

(4)

VIVA LA FEDERACION!



MENSAGE

A LA

ALFREDO ^{Presidente}
DECIMA-CUARTA LEGISLATURA.

EL PODER
EJECUTIVO,

Buenos Aires, ENERO 1.^o de 1887,
AÑO 20 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 5 de la Confederación Argentina.

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES.

Ante todas cosas el Gobierno rinde al Ser Supremo las mas reverentes gracias por la singular proteccion que visiblemente ha dispensado, y continua dispensando á la Provincia de Buenos Aires, y á la Republica en general. Esta es una verdad tan demostrable, que las pruebas resaltan en la cuenta de su administracion, que en este fausto dia somete al juicio de los Honores Representantes que componen la Decima-cuarta Legislatura.

MÉNSAGE

A LA

ALTOEPE [Miguel Brus]

DECIMA-CUARTA LEGISLATURA.

EL PODER
EJECUTIVO

Buenos Aires, ENERO 1.^o de 1857.
AÑO 25 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 5 de la Confederación Argentina.

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES.

Ante todas cosas el Gobierno rinde al Ser Supremo las mas reverentes gracias por la singular protección que visiblemente ha dispensado, y continua dispensando á la Provincia de Buenos Aires, y á la República en general. Esta es una verdad tan demostrable, que las pruebas resaltan en la cuenta de su administración, que en este fausto dia somete al juicio de los Honrables Representantes que componen la Decima-cuarta Legislatura.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Las Relaciones Exteriores con los Estados amigos, y las interiores con los Pueblos de la Confederación, continúan presentando el mismo cuadro de amigable correspondencia, que tuve la satisfacción de anunciaros á la apertura de la Legislatura anterior.

Habiendo S. M. el Rey de la Gran Bretaña, llamado á otro destino al Ministro Plenipotenciario que residía en esta ciudad, ha acreditado cerca del Gobierno, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, á un nuevo Ministro con igual carácter. Ha sido reconocido, y se halla desempeñando su misión.

Las reclamaciones Británicas están ya á punto de ser en el todo satisfechas. Pero aún se halla sin resolverse por aquel Gobierno la que dedujo el de la República, por el injusto apresamiento y arbitraría confiscación de la Escuña Argentina. El Presidente, con dos prosas, sobre la costa de África, por el buque de la marina inglesa el *Black York*. Sin embargo de las últimas representaciones del Ministro Argentino sobre este asunto, dirigidas en 9 de Abril, y 8 de Agosto de 1832, y de varias tentativas que se han hecho en los años corridos para obtener una respuesta definitiva; hasta ahora se ha conseguido; pues, aunque el mismo Ministro en el mes de Junio último, recordó tan noble dilación al Visconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extrangeros, y este tomó apunte por escrito del negocio, y le ofreció procuraria su despacho sin demora, el silencio del Gobierno Británico ha sido siempre el mismo. Mas el de la República se propone no desistir de esta reclamación, después de ser exacto en satisfacer las indemnizaciones Británicas.

Vencidas por la honorable resolución de 12 de Marzo último las dificultades que se habían sentido para reconocer al Marqués de Vins de Peysac, en su carácter de Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, el Gobierno procedió á su reconocimiento. Pero cuando recibía pruebas inequívocas de la amistad y aprecio que le profesaba este hábil diplomático, y cuando se prometía que ellas servirían para estrechar mas y mas nuestras amigables relaciones con la Nación Francesa, tuvo el profundo pesar de que se lo comunicase oficialmente su repentino fallecimiento, acaecido al mes siguiente de su admisión. Era muy justo honrar su memoria, y corresponder á las particulares consideraciones que merecía su persona. Se decretaron por lo tanto honores fúnebres, y otras demostraciones debidas á la amistad. Interin nombró S. M. la persona que debe reemplazar al finado Marqués de Peysac, el Vice-Consul de aquella nación, residente en esta ciudad, reconocido en su carácter de tal, desempeña las funciones del Consulado General de Francia.

Instruido el Gobierno por diferentes conductos del atentado cometido en París contra la vida del Rey de los Franceses, y de los Príncipes sus hijos, igualmente que del resultado feliz subsiguiente á tan horrendo acontecimiento, expresó á S. M. la satisfacción que le había causado ver felizmente libre de los tiros de los asesinos la interesante vida del Monarca de una nación, que ha dado pruebas de su amistad hacia la Confederación Argentina, en el reconocimiento de su independencia. Esta expresión de los sentimientos amistosos del Gobierno, ha sido correspondida por parte de S. M. del modo mas noble y satisfactorio.

Un acontecimiento desagradable tuvo lugar con D. Juan Tarrás, nombrado Cónsul General en esta República por S. M. el Rey de Suecia y Noruega,

...y con la propuesta de que se le diera su correspondiente apoyo; pues, aunque el mismo Ministro en el mes de Junio ultimo, recordó tan notable dilación al Visconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extrangeros, y este tomó apunte por escrito del negocio, y le ofreció procuraría su despacho sin demora, el silencio del Gobierno Britanico ha sido siempre el mismo. Mas el de la Republica se propone no desistir de esta reclamacion, despues de ser exacto en satisfacer las indemnizaciones Britanicas.

Vencidas por la honorable resolucion de 12 de Marzo ultimo las dificultades que se habian sentido para reconocer al Marques de Vins de Peysac, en su caracter de Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, el Gobierno procedio a su reconocimiento. Pero cuando recibia pruebas inequivocas de la amistad y aprecio que le profesaba este habil diplomatico, y cuando se prometia que ellas servirian para estrechar mas y mas nuestras amigables relaciones con la Nacion Francesa, tuvo el profundo pesar de que se lo comunicase oficialmente su repentino fallecimiento, ocurrido al mes siguiente de su admision. Era muy justo honrar su memoria, y corresponder a las particulares consideraciones que merecia su persona. Se decretaron por lo tanto honores funebres, y otras demostraciones debidas a la amistad. Interin nombró S. M. la persona que debe reemplazar al finado Marques de Peysac, el Vice-Consul de aquella nacion, residente en esta ciudad, reconocido en su caracter de tal, desempeña las funciones del Consulado General de Francia.

Instruido el Gobierno por diferentes conductos del atentado cometido en Paris contra la vida del Rey de los Franceses, y de los Principes sus hijos, igualmente que del resultado feliz subsiguiente a tan horrendo acontecimiento, expresó a S. M. la satisfaccion que le habia causado ver felizmente libre de los tiros de los asesinos la interesante vida del Monarca de una nacion, que ha dado pruebas de su amistad hacia la Confederacion Argentina, en el reconocimiento de su independencia. Esta expresion de los sentimientos amistosos del Gobierno, ha sido correspondida por parte de S. M. del modo mas noble y satisfactorio.

Un acontecimiento desagradable tuvo lugar con D. Juan Tarrás, nombrado Cónsul General en esta Republica por S. M. el Rey de Suecia y Noruega, producido por un paso avanzado ó injurioso que aquel dió contra la dignidad y respectos que se deben a la suprema autoridad. El Gobierno, instruido de ello oficialmente, lo declaró inhabil para ser admitido a ejercer funcion alguna ó encargo publico cerca de las autoridades de este pais.

En cumplimiento del decreto de 20 de Octubre de 1834, que prescribe no se ad-



niña Cónsul alguno general ni particular, ni otra clase de agente de comercio de los estados ó naciones que no hayan reconocido la independencia de la República Argentina, el Gobierno suspendió la admision del Cónsul General, nombrado por S. M. el Rey de Cerdeña para esta República, hasta tanto que dicha nacion hubiese efectuado aquel reconocimiento.

Despues de las dificultades que se tocaron en el año pasado de 1835, para efectuar la misión diplomática cerca de los Estados Unidos de la América del Norte, que reclamase la reparación de los agravios y perjuicios que infirió á la República el Comandante de la corbeta Lexington, que en medio de la mas profunda paz, invadio de un modo atroz nuestra gloria de las Islas Malvinas, y de haber nombrado el Gobierno para desempeñarla á su Ministro Plenipotenciario en Londres, nuevos inconvenientes que se presentaron, han impedido se verificase, á pesar de los vivos deseos que tiene el Gobierno de llenar este compromiso. Habiéndole manifestado aquel Ministro que por sus enfermedades se hallaba imposibilitado para realizar el viage que demandaba la misión, y que por la misma causa deseaba constituirse á esta ciudad, no pudo dejar de admitir su excusación, y resolvió fijarse en otra persona para su desempeño. En estas circunstancias, teniéndose noticia, al parecer cierta, de que el expresado Ministro de la República en Londres, sin embargo de la excusación que le habían sido admitida, se preparaba a marchar a los Estados Unidos, se vio obligado a suspender todo procedimiento, hasta obtener avisos oficiales: y como estos lo acabasen de asegurar de la exactitud de aquella noticia, creyó que aquél verificaría su viage, para llenar la misión á que había sido destinado. Cuando el Gobierno reposaba en tal concepto, fué instruido posteriormente por el mismo Ministro, de la resolución en que estaba de regresar á este país al seno de su familia, á causa de sus enfermedades. Esta complicación de circunstancias inesperadas ha producido el retraso de la misión anunciada al Gobierno de Washington. El de la República se promete que á la posible brevedad ella tendrá su puntual efecto.

Debo agregar respecto aquella misma colonia, que aunque el Vizconde Palmersom, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extrangeros, en el mes de Junio último ofreció en una conferencia al Ministro Plenipotenciario de la República, llamar á su vista la réplica de 29 de Diciembre de 1834, con el fin de espedirse sobre ella, por habersele así pedido, no lo ha hecho hasta el presente. Se halla pendiente por lo tanto aquella negociacion, que no abandonará el Gobierno, en cumplimiento de su deber, animado siempre de su honroso empeño, en reclamar de la justicia de la Gran Bretaña los inquecuestionables derechos de la República á aquellas Islas, y la competente reparación.

Dispuesto el Gobierno á enviar á la Corte del Brasil el Ministro Plenipotenciario que debe concluir el tratado definitivo de paz entre aquel Imperio y esta República, despues de lo ultimamente anunciado á Vuestra Honorableza á este respecto, suspendió aquella misión diplomática, por haberlo así pedido el Encargado de Negocios de aquella Nación. Tendrá efecto, luego que se presente la oportunidad en que deba venir

que se presentaron, lo impedieron de verificarse. A pesar de los vivos deseos que tiene el Gobierno de llenar este compromiso, Habiéndole manifestado aquél Ministro que por sus enfermedades se hallaba imposibilitado para realizar el viage que demandaba la mision, y que por la misma causa deseaba restituise á esta ciudad, no pudo dejar de admitir su excusacion, y resolvió fijarse en otra persona para su desempeño. En estas circunstancias, teniéndose noticia, al parecer cierta, de que el expresado Ministro de la Republica en Londres, sin embargo d'la excusacion que le habia sido admitida, se preparaba a marchar á los Estados Unidos, se vio obligado a suspender todo procedimiento, hasta obtener avisos oficiales; y como estos lo establecieron de persuadir de la exactitud de aquella noticia, creyó que aquél verificaría su viage, para llenar la mision á que había sido destinado. Cuando el Gobierno reposaba en tal concepto, fué instruido posteriormente por el mismo Ministro, de la resolucion en que estaba de regresar á este pais al seno de su familia, á causa de sus enfermedades. Esta complicacion de circunstancias inesperadas ha producido el retardo de la mision anunciada al Gobierno de Washington. El de la Republica se promete que á la posible brevedad ella tendrá su puntual efecto.

Debo agregar respecto aquella misma colonia, que aunque el Vizconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extrangeros, en el mes de Junio ultimo ofreció en una conferencia al Ministro Plenipotenciario de la Republica, llamar á su vista la réplica de 29 de Diciembre de 1834, con el fin de expedirse sobre ella, por habersele así pedido, no lo ha hecho hasta el presente. Se halla pendiente por lo tanto aquella negociacion, que no abandonara el Gobierno, en cumplimiento de su deber, animado siempre de su honroso empeño, en reclamar de la justicia de la Gran Bretaña los incuestionables derechos de la Republica á aquellas Islas, y la competente reparacion.

Dispuesto el Gobierno á enviar á la Corte del Brasil el Ministro Plenipotenciario que debe concluir el tratado definitivo de paz entre aquel Imperio y esta Republica, despues de lo ultimamente anunciado á Vuestra Honrabilidad á este respecto, suspendió aquella mision diplomatica, por haberlo así pedido el Encargado de Negocios de aquella Nacion. Tendrá efecto, luego que se presente la oportunidad en que deba verificarse.

El Gobierno de la Republica de Chile acreditó en clase de Agente Confidencial cerca del de esta Nacion, para desempeñar una comision sobre asuntos de reciproco interes, á una persona que arribó de tránsito á esta ciudad, con destino á Europa, en servicio del mismo Gobierno. Reconocido en tal carácter, y concluida aquella, marchó á su destino.

Con el laudable fin de conservar el Gobierno las estrechas relaciones de amistad que existen entre el Estado Oriental del Uruguay y esta República; en precaución también del incessante conato con que hombres discolos, que solo pueden figurar en el desorden, se aprovechan de la posición topográfica e inmediación de ambos Estados, para ocuparse en desfigurar astutamente sucesos inocentes, y en promover otros criminales, con el principal fin de turbar y comprometer la amistad de sus respectivos gobiernos, acreditó un Agente Comisionado *ad hoc* cerca del de dicha República. El á la vez, y en los casos que ocurren y es necesario, hace á su nombre todas las manifestaciones de palabra que pueden ser convenientes, y también las explicaciones sobre quo está informado, y le pido aquél Gobierno. Por este medio se facilita y se hace mas expedita la buena inteligencia entre ambos Estados.

En la misma República Oriental del Uruguay tuvo lugar una sublevación contra las leyes y la autoridad legítima, encabezada por Rivera, Lavalle y otros unitarios, á quienes ha hecho notables su perversidad. Al Gobierno no pudo ser extraído un procedimiento semejante en una gavilla de malvados, conservados en actitud completa para continuar allí la carrera de sus enormes delitos. Los pueblos todos de la Confederación inmediatamente se pronunciaron con la enérgica dignidad y decoro del honor nacional. Uniformemente autorizaron al Gobierno, Encargado de la Relaciones Exteriores, para que, poniéndose de acuerdo con el Gobernador de la Provincia de Santa-Fé, Brigadier D. Estanislao López, se expidiese libremente con plenitud de facultades. Las Provincias limítrofes tomaron las armas en precaución; y se facilitó la cooperación y auxilios quo fueron convenientes. La República toda manifestó al Gobierno Oriental la sinceridad de su amistad, sus ardientes votos por el desagravio de las leyes, por el exterminio del bando amotinado, y su disposición para combatirlo en caso necesario. Estos eficaces buenos oficios han contribuido al triunfo de las leyes, y al restablecimiento de la paz, en aquella República, vecina, y amiga.

No pudiendo prescindir de la marcha política quo ha adoptado el Presidente de Bolivia, ni de las justas quejas quo tienen contra él los pueblos de la Confederación, fundadas en documentos irrefragables quo obran en poder del Gobierno de esta provincia, bastantes á justificarlas á toda luz, se halló en el sensible caso de declarar al quo venia de ser Agente de Negocios y Cónsul General de Bolivia en la capital del Brasil, y que se anunciaba nombrado para esta ciudad con igual carácter, quo en tales circunstancias, y por los motivos espuestos, no podía prestarse á concederle el pasaporte quo solicitó para la de Córdoba.

Posteriormente el mismo Gobierno de Bolivia ha acreditado un Agente de Negocios, y Cónsul General cerca del de esta Provincia, quo no ha sido reconocido; porque no es en este carácter, sino en el de Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Confederadas, quo constituye y ad-

En la misma República Oriental del Uruguay tuvo lugar una sublevación contra las leyes y la autoridad legítima, encabezada por Rivera, Lavalle y otros unitarios, á quienes ha hecho notables su perversidad. Al Gobierno no pudo ser extraído un procedimiento semejante en una gavilla de malvados, conservados en actitud completa para continuar allí la carrera de sus enormes delitos. Los pueblos todos de la Confederación inmediatamente se pronunciaron con la enérgica dignidad y decoro del honor nacional. Uniformemente autorizaron al Gobierno, Encargado de la Relaciones Exteriores, para que, poniéndose de acuerdo con el Gobernador de la Provincia de Santa-Fé, Brigadier D. Estanislao López, se expediese libremente con plenitud de facultades. Las Provincias limítrofes tomaron las armas en precaución; y se facilitó la cooperación y auxilios que fueron convenientes. La República toda manifestó al Gobierno Oriental la sinceridad de su amistad, sus ardientes votos por el desagravio de las leyes, por el exterminio del bando amotinado, y su disposición para combatirlo en caso necesario. Estos eficaces buenos oficios han contribuido al triunfo de las leyes, y al restablecimiento de la paz, en aquella República, vecina, y amiga.

No pudiendo prescindir de la marcha política que ha adoptado el Presidente de Bolivia, ni de las justas quejas que tienen contra él los pueblos de la Confederación, fundadas en documentos irrefragables que obran en poder del Gobierno de esta provincia, bastantes á justificarlas á toda luz, se halló en el sensible caso de declarar al que venía de ser Agente de Negocios y Cónsul General de Bolivia en la capital del Brasil, y que se anunciaba nombrado para esta ciudad con igual carácter, que en tales circunstancias, y por los motivos expuestos, no podía prestarse á concederle el pasaporte que solicitó para la de Córdoba.

Posteriormente el mismo Gobierno de Bolivia ha acreditado un Agente de Negocios y Cónsul General cerca del de esta Provincia, que no ha sido reconocido porque no es en este carácter, sino en el de Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Confederadas, que constituye y admite ministros y agentes públicos. Al expedirse de este modo, ha prescindido de la incompatibilidad que se nota en la copia de la credencial, cerca de la persona encargada de la Suprema Autoridad, con la clase de investidura en que ha sido acreditado el nombrado.



OFICIOS DE INTERIOR.

Las Provincias gozan de la tranquilidad interna que merecen sus heróicos sacrificios por la causa de la Federación. Expelidos los unitarios de todos los puntos de la República, por la uniforme acción de los gobiernos confederados, el poder ominoso de aquellos desnaturalizados ha desaparecido. Los pueblos marchan á la prosperidad que les ofrece una época favorable.

La causa quo se sigue contra los bárbaros asesinos del Ilustre Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga; su Secretario y comitiva, continua la substancialización y trámites que corresponde por las leyes. La complicación de las varias personas que resultan en ella, ha producido la indisponible demora que se advierte. Hoy se halla en estado de quo la justicia pronto haga su deber.

La Provincia de Salta, sometida antes á la funesta influencia del bando unitario, ocupa el lugar que le corresponde entre las demás de la Confederación. Sus opresores han sido escarmientados, sin quo los haya servido el inicuo arbitrio que adoptaron, de disfrazarse con la máscara de la Federación. El pueblo Salteño se ha cubierto de honor, evadiendo las redes quo se le habían tendido con tanto artificio. Ha acreditado quo siempre ha pertenecido á la Gran Familia Argentina.

La Provincia de Jujuy ha salido de la situación deshonrosa en quo se hallaba, subordinada á hombres envilecidos, y pertenecientes á la horda unitaria. Despuestos del Gobierno que habían logrado formar por los medios de iniquidad en quo es fecundo ese bando de anarquistas, se ha organizado otro, por la libre elección de aquellos habitantes. El Gobierno lo ha reconocido, y también la independencia, de hecho, en quo se halla del de Salta el territorio de Jujuy, sin perjuicio de lo quo tengan á bien resolver en debida forma sobre este asunto las Provincias de la Confederación, despues de haberlo considerado entre sí como corresponde, á virtud del artículo 4º del tratado litoral de 1831.

La de San Juan marcha con el orden y regularidad quo felizmente se observa en las demás de la Confederación. Dispersados como el humo los facciosos unitarios que habían perturbado el reposo de aquellos habitantes, arrastrándolos con infame sorpresa á llevar con fuerza armada la discordia y desolación á la Provincia limítrofe la Rioja, goza ya de los bienes quo traen en pos de sí un Gobierno patriótico federal, la unión y sincera amistad con los pueblos vecinos. Los funestos disturbios, subsiguientes á aquella alevosa invasión, han concluido absolutamente por la acción generosa del pueblo Riojano, dejando establecida la tranquilidad, que le es tan necesaria para reparar los estragos causados por la perfidia del gobierno unitario derrocado.

No es menos próspera la suerte de la Provincia de Catamarca, cuyo orden y sosiego público se hallan afianzados despues de terminadas las desgracias quo los habían perturbado.

~~que solamente dio la libertad que se demandaba. Hoy se halla en estado de que la justicia pronto haga su deber.~~

La Provincia de Salta, sometida antes á la funesta influencia del bando unitario, ocupa el lugar que le corresponde entre las demás de la Confederación. Sus opresores han sido escarmentados, sin que les haya servido el inicuo arbitrio que adoptaron, de disfrazarse con la máscara de la Federación. El pueblo Salteño se ha cubierto de honor, evadiendo las redes que se le habían tendido con tanto artificio. Ha acreditado que siempre ha pertenecido á la Gran Familia Argentina.

La Provincia de Jujuy ha salido de la situación deshonrosa en que se hallaba, subordinada á hombres envilecidos, y pertenecientes á la horda unitaria. Despuestos del Gobierno que habían logrado formar por los medios de iniquidad en que es fecundo ese bando de anarquistas, se ha organizado otro, por la libre elección de aquellos habitantes. El Gobierno lo ha reconocido, y también la independencia, de hecho, en que se halla del de Salta el territorio de Jujuy, sin perjuicio de lo que tengan á bien resolver en debida forma sobre este asunto las Provincias de la Confederación, después de haberlo considerado entre sí como corresponde, á virtud del artículo 4º del tratado litoral de 1831.

La de San Juan marcha con el orden y regularidad que felizmente se observa en las demás de la Confederación. Dispersados como el humo los facciosos unitarios que habían perturbado el reposo de aquellos habitantes, arrastrándolos con infame sorpresa á llevar con fuerza armada la discordia y desolación á la Provincia límitrofa la Rioja, goza ya de los bienes que traen en pos de sí un Gobierno patriótico federal, la unión y sincera amistad con los pueblos vecinos. Los funestos disturbios, subsiguientes á aquella alevosa invasión, han concleido absolutamente por la acción generosa del pueblo Riojano, dejando establecida la tranquilidad, que le es tan necesaria para reparar los estragos causados por la perfidia del gobierno unitario derrocado.

No es menos próspera la suerte de la Provincia de Catamarca, cuyo orden y sosiego público se hallan afianzados después de terminadas las desgracias que los habían perturbado.

Tal es, Señores Representantes, el cuadro fiel que hoy presentan nuestras relaciones con los Estados amigos, y Provincias hermanas de la Confederación. El Gobierno, en medio de la atención á que lo llamaban otros asuntos delicados y de magnitud, no ha dispensado tarea ni sacrificio alguno, para llenar el honorífico encargo que se le ha confiado, de dirigir las Relaciones Exteriores de las Provincias de la Confederación.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

De todos los negocios interiores de la Provincia, pertenecientes á este ramo, el que sin duda merece la atención preferente del Poder Ejecutivo, es la Administración de Justicia: pero tambien es el que presenta mayores dificultades para nivelarlo á las necesidades del país. Sin calmar los espíritus, reunir los datos necesarios, y desembarazarlo el Gobierno de un cúmulo inmenso de trabajos dominantes, es imposible proceder al arreglo de nuestra legislación, acomodándola á las circunstancias, y nueva posición en que se ha colocado esta Provincia. Sin embargo, por imperfecciones que puedan ser las medidas aprobadas, era de necesidad tomar algunas que reclamaba urgentemente el estado de las cosas. Las bancarrotas fraudulentas se habían hecho un objeto de especulación; y aun para substraer á los acreedores lo poco que en ellas podrian participar, los malos pagadores apelaban á los juicios de concursos, llamados de *quita y esperas*, concedidos por la ley. Con ellos se burlaban de los acreedores mas privilegiados, distraían á los magistrados, corrompián los subalternos, y todas las relaciones comerciales eran paralizadas. El Gobierno extinguió tales juicios, y revocó toda ley que los favoreciese, incluyendo en esta determinación los que estaban pendientes, ó no concluidos enteramente.

Un vecino de esta ciudad elevó queja al Gobierno por la insopportable morosidad que sufría en la prosecución de un juicio ejecutivo que había entablado. Mediante este, solicitaba el pago de una cuantiosa suma que se le debía, segun escritura pública, con especial hipoteca, cuya virtud y fuerza eran eludidas á cada paso con subterfugios, y evasiones aparentemente legales. Habiéndola tomado en consideración, expidió un decreto marginal, recomendando al superior Tribunal de Justicia, que tanto en este asunto, como en todos los demás que se versan en los tribunales ordinarios, redoble su vigilancia y esfuerzos para que no se haga lugar á articulaciones evasivas, y medios astiliciosos de demora:—articulaciones y artificios, que contrariando la mente y espíritu de las leyes, por mas que algunas veces parecan conformes á su contexto literal, pugnan con el buen sentido del verdadero jurisconsulto, y deshonran al foro; por cuanto hacen ilusoria la fuerza de los contratos, y obligaciones, dan pábulo á la mala fe, abren la puerta á pleitos los mas injustos, que causan perjuicios irreparables á las partes, y viciando los resortes de la justicia, propagan la inmoralidad en todas las clases del Estado, conduciéndolo insensiblemente á su ruina.

Sin título ni nombramiento en forma, sin acreditar probidad y suficiencia, y sin sujetarse á tasa ni arancel por el valor de su trabajo, se ocupaba todo el que quería de regular las cuentas entre partes, abrogándose el título público de contador. De aquí nacian el intrincamiento y prolongación de los pleitos, la creacion de otros, y los excesivos gastos causados á las partes por la ignorancia, la codicia, y la mala fe. El Gobierno, al prescribir los requisitos y deberes que deben tener los contadores públicos, ha creido corregir los abusos enunciados, y se mostrará severo con el que traicionare la confianza de sus comitentes.

A los vencimientos lo poco que any participaban, los malos pagadores apelaban á los juicios de comisorsos, llamados de quita y díspora, concedidos por la ley. Con ellos se burlaban de los acreedores mas privilegiados, distraían á los magistrados, corrompían los subalternos, y todas las relaciones comerciales eran paralizadas. El Gobierno extinguió tales juicios, y revocó toda ley que los favoreciese, incluyendo en esta determinación los que estaban pendientes, ó no concluidos enteramente.

Un vecino de esta ciudad elevó queja al Gobierno por la insopportable morosidad que sufria en la prosecucion de un juicio ejecutivo que había entablado. Mediante este, solicitaba el pago de una cuantiosa suma que se le debía, segun escritura pública, con especial hipoteca, cuya virtud y fuerza eran eludidas á cada paso con subterfugios, y evasiones aparentemente legales. Habiéndola tomado en consideracion, expidió un decreto marginal, recomendando al superior Tribunal de Justicia, que tanto en este asunto, como en todas los demás que se versan en los tribunales ordinarios, redoble su vigilancia y esfuerzos para que no se haga lugar á articulaciones evasivas, y medios astiliciosos de demora:—articulaciones y artificios, que contrariando la mente y espíritu de las leyes, por mas que algunas veces parecan conformes á su contexto literal, pugnan con el buen sentido del verdadero jurisconsulto, y deshonran al foro; por cuanto hacen ilusoria la fuerza de los contratos, y obligaciones, dan pábulo á la mala fē, abren la puerta á pleitos los mas injustos, que causan perjuicios irreparables á las partes, y viciando los resortes de la justicia, propagan la inmoralidad en todas las clases del Estado, conduciéndolo insensiblemente á su ruina.

Sin título ni nombramiento en forma, sin acreditar probidad y suficiencia, y sin sujetarse á tasa ni arancel por el valor de su trabajo, se ocupaba todo el que quería de reglar las cuentas entre partes, abrogándose el título público de contador. De aquí nacian el intrincamiento y prolongacion de los pleitos, la creacion de otros, y los excesivos gastos causados á las partes por la ignorancia, la codicia, y la mala fē. El Gobierno, al prescribir los requisitos y deberes que deben tener los contadores públicos, ha creido corregir los abusos enunciados, y se mostrará severo con el que traicionare la confianza de sus comitentes.

En los dos mercados públicos, donde se venden los frutos del país, conducidos en general por los mismos productores, se suscitaban cuestiones con frecuencia entre los contratantes. No siendo fácil obtener justicia sin demora, se terminaban á favor del que podía soportarla, pues que los ciudadanos, urgidos de la necesidad de retornar á sus haciendas, abandonaban sus derechos. El Gobierno ha establecido en cada mercado un Juez, que decida las diferencias hasta la cantidad de tres mil pesos, en moneda



corriente, y cuatro cientos, siendo metálico. En caso de no avenirse las partes con su sentencia, deberá apelarse al mismo Juez, asociado de dos vecinos en forma de jurado. Estos Jueces han sido tambien encargados de vigilar la conducta de los correidores de frutos y efectos del país, que se han creado para prevenir los fraudes y prejuicios, que se sufrían en los dos mercados.

Segun la confusión que se había introducido en el modo de remitir las propuestas en terna para el nombramiento de los Jueces de Paz de campaña, no era posible al Gobierno expedirse con acierto, consultando, á mas de las aptitudes y costumbres, la calidad de ser decididos, constantemente adictos, fieles, y servidores de hogar á la Santa Causa de la Federación. Para conseguir un objeto tan importante al orden público, ordenó que en todo el mes de Noviembre de cada año, eleven los Jueces de Paz las propuestas de los tres individuos que revistan las condiciones prevenidas, para elegir de entre ellos el que deba subrogarles.

Los malhechores son perseguidos en toda la vasta extensión de la Provincia por las autoridades locales, y tomados en sus guardias. El Gobernador actual generalmente los juzga por si mismo, á fin de que algunos ejemplares saludables aseguren el reposo de las familias, y el respeto á lo propiedad. Los resultados corresponden á estos afanes. Hoy en la campaña se habita con tranquilidad, y puede asegurarse que con esta medida, y el fomento que se ha dado á la Religión, los crímenes en toda la Provincia se han reducido considerablemente.

La Casa de Expositos es servida con esmero. La humanidad, y la Provincia le deben la conservación de un gran número de niños abandonados de sus padres. Allí encuentran los brazos del filantrópico y desinteresado director de ella, Dr. D. Saturnino Segurola.

Este mismo respetable, virtuoso eclesiástico, que tambien desempeña la Inspección de Escuelas, sin mas recompensa que la satisfacción de hacer el bien, es Administrador y Tesorero de la obra de la Santa Iglesia Catedral. Con los fondos que le ha entregado el Gobierno, manejados con mucha actividad y economía, y mediante la acertada cooperación del Maestro Mayor, Arquitecto de esta Provincia, la ha redimido de una ruina inevitable, y devuelto al servicio público, con la solidez y esplendor, dignos de su objeto, y de esta capital.

El Gobierno ha extendido cuanto lo ha sido posible la dignidad del culto. Despues de tanta licencia y desvarío, ha creido que esto era el mejor arbitrio para depurar las costumbres, y animar á esa multitud de desgraciados, víctimas no tanto de la escasez, cuanto del desarreglo de las ideas. En la ciudad se ha destinado el local necesario para el noviciado del convento de San Francisco. Se hace una reparación costosa del Templo de Santo Domingo. En la campaña se refaccionan unos, y se construyen otros. El de los Santos Lugares de Rosas se ha concluido. Estas obras se han hecho con las limosnas de los fieles, y entradas eventuales.

para elegir de entre ellos al que deben subrogarlos.

Los malhechores son perseguidos en toda la vasta extensión de la Provincia por las autoridades locales, y tomados en sus guardias. El Gobernador actual generalmente los juzga por si mismo, a fin de que algunos ejemplares saludables aseguren el reposo de las familias, y el respeto á lo propiedad. Los resultados corresponden á estos afanes. Hoy en la campaña se habita con tranquilidad, y puede asegurarse que con esta medida, y el fomento que se ha dado á la Religión, los crímenes en toda la Provincia se han reducido considerablemente.

La Casa de Exposiciones es servida con esmero. La humanidad, y la Provincia le deben la conservación de un gran número de niños abandonados de sus padres. Allí encuentran los brazos del filantrópico y desinteresado director de ella, Dr. D. Saturnino Segurola.

Este mismo respetable, virtuoso eclesiástico, que también desempeña la Inspección de Escuelas, sin mas recompensa que la satisfacción de hacer el bien, es Administrador y Tesorero de la obra de la Santa Iglesia Catedral. Con los fondos que le ha entregado el Gobierno, manejados con mucha actividad y economía, y mediante la acertada cooperación del Maestro Mayor, Arquitecto de esta Provincia, la ha redimido de una ruina inevitable, y devuelto al servicio público, con la solidez y esplendor, dignos de su objeto, y de esta capital.

El Gobierno ha extendido cuanto lo ha sido posible la dignidad del culto. Despues de tanta licencia y desvarío, ha creído que esto era el mejor arbitrio para depurar las costumbres, y animar á esa multitud de desgraciados, víctimas no tanto de la escasez, cuanto del desarreglo de las ideas. En la ciudad se ha destinado el local necesario para el noviciado del convento de San Francisco. Se hace una reparación costosa del Templo de Santo Domingo. En la campaña se refaccionan unos, y se construyen otros. El de los Santos Lugaros de Rosas se ha concluido. Estas obras se han hecho con las limosnas de los fieles, y entradas eventuales.

Deseando el Gobierno prevenir los crímenes, mas bien que castigarlos, y estando convencido de quo su ferocidad consiste en el abandono de los ejercicios religiosos espirituales, sin los quo desaparece la misma religión, ha favorecido su Santa Casa. Por ella han pasado espontáneamente, con increíble mejora de la moral pública, una multitud de personas de todas clases y condiciones. Sus directores han desempeñado dignamente las funciones de su ministerio, segundando en esta parte los deseos y conatos del Gobierno.

Un corto número de Jesuitas arribó á nuestras playas. El Gobierno, recordando que la Compañía de Jesus había rendido á estas Provincias muchos é importan-
tissimos servicios: que uno de los objetos de su instituto es la educa-
cion de la juventud: que sus colegios se hallan restablecidos en las
naciones mas libres, con utilidad pública; y que cualesquiera que fuesen
los pretendidos motivos de su extincion en este país, hoy las circunstan-
cias son del todo diferentes, los ha entregado las llaves de su antigua
casa, para que la habiten en comunidad, conforme á su regla.

El Gobierno recomienda á los Señores Representantes el celo, desinteres y cari-
dad, con que se conducen la Comision Administradora del Hospital de
hombres, y el Administrador ~~del~~ de mugeres. Las mutaciones repentina-
nes de la atmósfera en esta primavera, la viruela y la escarlatina con
que la Divina Providencia se ha servido visitarnos, aumentaron considera-
blemente el número de enfermos recibidos: pero una economía bien
entendida, y el buen desempeño de sus empleados, han bastado para
socorrer á tantos infelices.

En medio de este conflicto, ha debido ser muy satisfactoria la actividad del Admi-
nistrador de la vacuna. Bajo su hábil dirección se ha aplicado y dis-
tribuido en toda la Provincia este germen de salud, y el mismo, en el
establecimiento principal, no ha cesado de administrarlo á un diario y nu-
meroso concurso. Por otra parte, la ciencia ha podido recoger en esta
ocasion interesantes observaciones. La viruela asaltó un depósito de in-
dios amigos, de un modo muy desastrosa. El Gobierno tomó inmediata-
mente las providencias mas oportunas para prevenir su propagacion, y
ordenó á un facultativo de experiencia, que socorriese á estos desgracia-
dos. Esta ciudadano, deseando llenar dignamente la confianza honrosa,
ensayó el receso de la vacuna, para preservarlos del contagio. De cin-
cuenta y dos indios de ambos sexos, á quienes la aplicó, á pesar de
su disposicion natural á recibir aquél de la viruela, veintinueve no la
experimentaron, diez y nueve sponges sintieron sus primeros síntomas, y
cuatro fallecieron.

Otro suceso desgraciado se presentó al Gobierno, en que satisfizo con gusto el
deber de socorrer la humanidad. En un buque de 120 toneladas llega-
ron á nuestro puerto 424 emigrados de las islas Canárias, comenza-
dos ya á diezmar, en un largo viage, por el hambre y una fiebre
contagiosa. Sin pérdida de tiempo fueron trasladados fuera de la ciu-
dad y alojados en un edificio espacioso, donde se les prodigó todo gé-
nero de auxilios, hasta conseguir su restablecimiento. Hoy permanecen
en la Isla de Martín García en estado de convalecencia. Los gastos
que ha originado este acto de beneficencia, son tales, que se han he-
cho sentir en el apuro de las rentas. Pero al mismo tiempo el Go-
bierno vio con el mayor placer ponerse en ejercicio esa inclinación
magnánima de nuestros conciudadanos á todo lo que es grande y
generoso. El Gefe de Policía y subalternos: el Presidente del Tri-
bunal de medicina, médicos, y practicantes: los capellanes, asistentes,
la guardia—todos rivalizaban en llenar sus deberes sin repugnancia.
Esta noble conducta hizo sufrir á algunos el contagio, y un capellan
falleció en el desempeño de tan piadosas funciones. El Gobierno, siem-
pre dispuesto de hacer justicia al mérito, y de recompensar las distinciones

~~en el que se ha hecho todo lo posible para socorrer á tantos infelices.~~

sin duda el más notable de los que se han producido en el Re medio de este conflicto, ha debido ser muy satisfactoria la actividad del Administrador de la vacuna. Bajo su hábil dirección se ha aplicado y distribuido en toda la Provincia este germen de salud, y el mismo, en el establecimiento principal, no ha cesado de administrarlo á un diario y numeroso concurso. Por otra parte, la ciencia ha podido recoger en esta ocasión interesantes observaciones. La viruela asaltó un depósito de indios amigos, de un modo muy desastroso. El Gobierno tomó inmediatamente las providencias más oportunas para prevenir su propagación, y ordenó á un facultativo de experiencia, que socorriese á estos desgraciados. Este ciudadano, deseando llenar dignamente la confianza honrosa, ensayó el receso de la vacuna, para preservarlos del contagio. De cincuenta y dos indios de ambos sexos, á quienes la aplicó, á pesar de su disposición natural á recibir aquél de la viruela, veintinueve no la experimentaron, diez y nueve apenas sintieron sus primeros síntomas, y cuatro fallecieron.

Otro suceso desgraciado se presentó al Gobierno, en que satisfizo con gusto el deber de socorrer la humanidad. En un buque de 120 toneladas llegaron á nuestro puerto 424 emigrados de las islas Canarias, comenzados ya á diezman, en un largo viaje, por el hambre y una fiebre contagiosa. Sin pérdida de tiempo fueron trasladados fuera de la ciudad y alojados en un edificio espacioso, donde se les prodigó todo género de auxilios, hasta conseguir su restablecimiento. Hoy permanecen en la isla de Martín García en estado de convalecencia. Los gastos que ha originado este acto de beneficencia, son tales, que se han hecho sentir en el apuro de las rentas. Pero al mismo tiempo el Gobierno vivió con el mayor placer ponerse en ejercicio esa inclinación magnánima de nuestros conciudadanos á todo lo que es grande y generoso. El Jefe de Policía y subalternos: el Presidente del Tribunal de medicina, médicos, y practicantes: los capellanes, asistentes, la guardia—todos rivalizaban en llenar sus deberes sin repugnancia. Esta noble conducta hizo sufrir á algunos el contagio, y un capellán falleció en el desempeño de tan piadosas funciones. El Gobierno, siempre deseoso de hacer justicia al mérito, y de aprovechar las ocasiones de fundar la moral pública, decretó en favor de todos distinciones honoríficas, según sus clases, y al Capellán se le erigió un sepulcro costeado por el tesoro público. El Comandante y facultativo, que los han asistido en la isla mencionada, han llenado sus deberes con honor.

Aunque es muy doloroso, es también muy necesario volver á recordar un suceso en extremo lamentable. Los restos de Ilustre Brigadier General D.



Juan Facundo Quiroga, yacen hoy en Buenos Aires. Este pueblo magnánimo, que lo recibió en triunfo cuando vino vencido de la fortuna en 1830, ahora, presidido de su Gobierno, y penetrado de un sentimiento acerbo, salió fuera de la ciudad hasta el camino destinado a perpetuar su nombre; y con todos los honores que se deben tributar a un Héroe de la Federación, condujo la urna que guarda sus reliquias al lugar del eterno silencio.

El camino General Quiroga se halla concluido en dos terceras partes de su extensión; y como aquí las piedras son costosas, porque hay que conducirlas con grandes gastos desde la Isla de Martín García, resulta que esta obra, de consideración en cualquier parte, es gigantesca para nosotros. El Gobierno sin embargo piensa concluirla en 1837, para que no quede improductivo el capital invertido, ni la ciudad carezca de una vía cómoda y segura en invierno. El ciudadano que se ha hecho cargo de su dirección, de administrar y vigilar los trabajos gratuitamente, es digno del mayor elogio.

La construcción del muelle, y el camino de la Boca del Riachuelo, están a punto de terminarse. Estas obras se han doblado desde que se tomó la determinación precisa de prolongar el uno, y ensanchar el otro.

La obra de la Catedral, y las dos que el Gobierno acaba de indicar, han sido costeadas hasta hoy, sin afectar las rentas ordinarias; pues que la Caja de Depósitos, por donde se paga la mayor parte de sus gastos, ha reintegrado los suplementos que le había hecho la Tesorería General.

El Gobierno ha tomado las medidas convenientes, para que la institución de Señeros, a cuya vigilancia está librada la seguridad y el reposo de la Capital durante la noche, no permanesca extraña a la influencia inmediata de la autoridad. El nombramiento de la Comisión Directiva, y el de todos los empleados de su jurisdicción, han sido sometidos a su aprobación. No debe concederla sino a individuos de probidad, servicios, y adhesión conocida a la Causa Nacional de la Federación. Aun hay que hacer arreglos en esta institución.—Para muchas cosas lo que falta al Gobierno es tiempo.

Una facilidad imprudente en franquear los archivos públicos al examen de los particulares, y de los mismos empleados, ha hecho desaparecer documentos y datos de la mayor importancia para la historia, y el manejo de los negocios de la República. El mismo abuso se notaba en la Escritoría Mayor de Gobierno, sin que lo pudiesen impedir los encargados de estos establecimientos. El Gobierno ha dispuesto que nadie pueda buscar ni sacar documento alguno de esos depósitos, sin solicitar y obtener su permiso, con la media firma del Gobernador, y firma entera del Ministro respectivo.

Si la Biblioteca pública en los conflictos del erario no ha recibido aumento, con las publicaciones de los nuevos adelantos de las artes y ciencias, al menos se conserva con orden y propiedad lo mucho bueno que

via comoda y segura en todo momento. El ciudadano que se ha hecho cargo de su dirección, de administrar y vigilar los trabajos gratuitamente, es digno del mayor elogio.

La construccion del muelle, y el camino de la Boca del Riachuelo, estan à punto de terminarse. Estas obras se han doblado desde que se tomó la determinacion precisa de prolongar el uno, y ensanchar el otro.

La obra de la Catedral, y las dos que el Gobierno acaba de indicar, han sido costeadas hasta hoy, sin afectar las rentas ordinarias; pues que la Caja de Depósitos, por donde se paga la mayor parte de sus gastos, ha reintegrado los suplementos que le había hecho la Tesoreria General.

El Gobierno ha tomado las medidas convenientes, para que la institucion de Señeros, à cuya vigilancia está librada la seguridad y el reposo de la Capital durante la noche, no permanesca extraña à la influencia inmediata de la autoridad. El nombramiento de la Comisión Directiva, y el de todos los empleados de su jurisdicción, han sido sometidos à su aprobacion. No debe concederla sino á individuos de probidad, servicios, y adhesión conocida à la Causa Nacional de la Federación. Aun hay que hacer arreglos en esta institución.—Para muchas cosas lo que falta al Gobierno es tiempo.

Una facilidad imprudente en franquear los archivos públicos al examen de los particulares, y de los mismos empleados, ha hecho desaparecer documentos y datos de la mayor importancia para la historia, y el manejo de los negocios de la República. El mismo abuso se notaba en la Escribanía Mayor de Gobierno, sin que lo pudiesen impedir los encargados de estos establecimientos. El Gobierno ha dispuesto que nadie pueda buscar ni sacar documento alguno de esos depósitos, sin solicitar y obtener su permiso, con la media firma del Gobernador, y firma entera del Ministro respectivo.

Si la Biblioteca pública en los conflictos del erario no ha recibido aumento, con las publicaciones de los nuevos adelantos de las artes y ciencias, al menos se conserva con orden y propiedad lo mucho bueno que existe.

No ha podido el Gobierno costear un registro estadístico, que despues de algún tiempo descubriese al filósofo y al hombre de estado, la población, sus costumbres, producciones, industria y demás recursos y necesidades de su país. Ha ordenado entretanto, que todos los años se levante en la ciudad y campaña, por medio de los Jueces de Paz, un padron exacto de la población. Algunas preocupaciones se oponían á esta medida; pero el Gobierno las ha vencido con la confianza que inspira su justo proceder.

el de 1836, aunque todavía sugeto á errores, por ser el primero, resultan como 170,000 habitantes. Al mismo tiempo cuida que en el Registro Oficial y en los periódicos se publiquen los datos pertenecientes á las rentas, comercio, navegación, pastoreo, agricultura, movimiento de la población, y otros que pueden servir de objeto á observaciones presentes ó futuras.

Los demás establecimientos correspondientes al Departamento de Gobierno, como son los Tribunales de Justicia, Policía, Topografía, y Administración de Correos, continúan sin la menor innovación en su forma; y sin embargo de la escasa dotación de los empleos, los ciudadanos que los sirven no renuncian redoblar sus tareas de un modo extraordinario, cuando interesa al bien del país. Mas con respecto á los de educación pública, el Gobierno no puede dejar de manifestar con sentimiento á los Señores Representantes, que está muy distante de creer que el de la Universidad corresponda á las erogaciones que causa, y que por lo tanto este negocio ocupará su atención luego que se lo permita el despacho de otros mas urgentes, y de primera necesidad.

Una de las maximas que presiden la marcha del Gobierno, es, que ha sido instituido para hacer la felicidad presente, y abrir el camino de la futura. Partiendo de este principio ha reglado el juego del carnaval, y tiene la satisfacción de manifestar á los Señores Representantes, que las disposiciones tomadas para prevenir los excesos, no solo han dado mas amplitud á la alegría, proporcionando que todas las clases puedan participar de la diversion, sino que en el último, tan lejos de que se haya experimentado el menor desorden de los acostumbrados, no hubo una sola queja. El mismo Gobernador mesclado con el pueblo, tomó parte en su contento.

El Gobierno, guiado de sus principios, y reconociendo por vicioso todo extremo, se contrajo á cortar los abusos en la venta de la carne, y á remediar la injusticia que á veces oprimia á los abastecedores. Es demasiado sabido que este artículo es tan necesario para la subsistencia de la población de esta Provincia, que la mayor parte de ella con nada puede suprirlo. Cuando escasea, subiendo el precio de los demás comestibles, sube también el del trabajo; los jornaleros y menestrales abandonan sus tareas por buscarlo, y se trastorna el orden y entable de las familias. Para ocurrir á estos inconvenientes se cometía la injusticia de forzar á los vendedores á sufrir una perdida, que, como era natural, aumentaba la escasez. El Gobierno, conciliando la libertad de la industria con el bienestar general, ha dado libre el precio de la carne, con tal que no pase de un *maximum*, declarado á presencia de todas las circunstancias. Por este medio se ha restablecido, á satisfaccion de todos, la justicia, la moral, y el equilibrio. La Comisión que el Gobierno nombró para este arreglo, se expidió con toda inteligencia y acierto.

A presencia del Gobierno y de varios funcionarios públicos, se hizo el reconocimiento y aprobacion de los patrones para el nuevo sistema de pesos y medidas. Los antiguos, tan inexactos como susceptibles de alteracion, fueron descuidados. Los modernos, á más de su buena construcción, llevan

Representantes, con sede en su oficina en donde que el día de la Universidad corresponda á las erogaciones que causa, y que por lo tanto este negocio ocupará su atención luego que se lo permita el despacho de otros mas urgentes, y de primera necesidad.

Una de las maximas que presiden la marcha del Gobierno, es, que ha sido instituido para hacer la felicidad presente, y abrir el camino de la futura. Partiendo de este principio ha reglado el juego del carnaval, y tiene la satisfaccion de manifestar á los Señores Representantes, que las disposiciones tomadas para prevenir los excesos, no solo han dado mas amplitud á la alegría, proporcionando que todas las clases puedan participar de la diversion, sino que en el ultimo, tan lejos de que se haya experimentado el menor desorden de los acostumbrados, no hubo una sola queja. El mismo Gobernador mesclado con el pueblo, tomó parte en su contento.

El Gobierno, guiado de sus principios, y reconociendo por vicioso todo extremo, se contrajo á cortar los abusos en la venta de la carne, y á remediar la injusticia que á veces oprimia á los abastecedores. Es demasiado sabido que este articulo es tan necesario para la subsistencia de la población de esta Provincia, que la mayor parte de ella con nada puede suprirlo. Cuando escasea, subiendo el precio de los demás comestibles, sube también el del trabajo; los jornaleros y menestrales abandonan sus tareas por buscarlo, y se trastorna el orden y entable de las familias. Para ocurrir á estos inconvenientes se cometia la injusticia de forzar á los vendedores á sufrir una perdida, que, como era natural, aumentaba la escasez. El Gobierno, conciliando la libertad de la industria con el bienestar general, ha dado libre el precio de la carne, con tal que no pase de un *maximum*, declarado á presencia de todas las circunstancias. Por este medio se ha restablecido, á satisfaccion de todos, la justicia, la moral, y el equilibrio. La Comision que el Gobierno nombró para este arreglo, se expidió con toda inteligencia y acierto.

A presencia del Gobierno y de varios funcionarios públicos, se hizo el reconocimiento y aprobacion de los patrones para el nuevo sistema de pesos y medidas. Los antiguos, tan inexactos como susceptibles de alteracion, fueron destruidos. Los modernos, á mas de su buena construccion, llevan una garantia indestructible. Tanto los que representan la extension, como los que designan el sólido y el peso, estan relacionados á la vara de Buenos Aires, y esta al metro frances. El ciudadano, comisionado para la direccion de este importante trabajo, se ha desempeñado del modo mas satisfactorio. El Gobierno, queriendo llevar á su término esta obra tan útil como necesaria, nombró una Comision de ciudadanos respetables y científicos, que ha elevado ya á su consideracion las ideas para reglamentar la ejecucion de las nuevas medidas con suggencion á los patronos, así



como el medio de dar una garantía á la elaboración de los metales preciosos. Estos trabajos están al concluirse, y pronto se transmitirán al público, que sentirá los benéficos resultados de una empresa tan útil como ha sido antes descada.

Uno de los inconvenientes más graves para extinguir la anarquía, y la causa primera que decidió á esta heroica Provincia á buscar el principio del orden en un poder extraordinario por la ley, fué la insubordinación. Prescindiendo el Gobierno por ahora de hacer un recuerdo doloroso del origen de este mal, por cuanto es bien conocido de todos, solo dirá, que apoyado en la experiencia y deseos de la inmensa mayoría de sus conciudadanos, ha obligado á cada uno á cumplir exactamente con su deber, sin pasar por ninguno pretesto la esfera de sus atribuciones. Esta resolución, ejecutada con la energía más decidida, ha concentrado en el Gobierno un cúmulo de negocios subalternos, que á la verdad lo recargan de trabajo; pero un objeto tan vital merece cualesquiera sacrificios.

La falta de respeto á la autoridad era tan de costumbre, que para tomar el gran tono de los llamados *liberales*, era preciso renunciar á los actos de una civilidad común. Este abuso, corruptor del orden público y doméstico, ha sido refrenado, porque el Gobierno está resuelto á no permitir que se menospicie la dignidad que representa, ni que los hombres de bien, timidos en general, se averguenzen de serle adictos en público.

Mucho se ha escrito y hablado entre nosotros acerca del sistema constitucional; pero en materia de elecciones, como en otras, la práctica ha estado bien distante de las doctrinas más ponderadas. A todos los gobiernos anteriores se ha reprochado como un crimen, y á sus amigos como un signo de servilidad, mezclarse en las elecciones de Representantes dentro de los términos de la ley. Esto ha dado lugar á mil esfugios y á la misma corrupción. El Gobernador actual, deseando alejar de entre nosotros esas teorías engañosas que ha inventado la hipocresía, y dejar establecida una garantía legal permanente para la autoridad, ha dirigido, por toda la extensión de la Provincia, á muchos vecinos y magistrados respetables, listas que contenían los nombres de aquellos ciudadanos, que en su concepto merecían representar los derechos de su Patria, con el objeto de que propendiesen á su elección, si tal era su voluntad.

Estas son, Señores Representantes, las cosas que se han hecho en el Departamento de Gobierno. Para conseguirlo, la autoridad se ha colocado en una posición elevada e independiente, sin dar lugar á temores, influencias, preocupaciones, ni á esas teorías abstractas que tuvo la franqueza y el coraje de rechazar ante vosotros en el año 32.—Desde el momento de su instalación os anunció que haría su camino por la senda del honor y la justicia; y os puede asegurar que sobre esa base, tan sólida y tan amplia, ha encontrado los elementos necesarios para hacer en corto tiempo todo lo que habeis visto. Espera en consecuencia, que asistido de la protección divina, llevará á cabo la empresa de consolidar los bienes que este pueblo se propuso conseguir al acordar su Libertad, su Independencia, y Confederación.

objeto tan vital como los propios asesinatos.

La falta de respeto á la autoridad era tan de costumbre, que para tomar el gran tono de los llamados liberales, era preciso renunciar á los actos de una civilidad comun. Este abuso, corruptor del orden público y doméstico, ha sido refrenado, porque el Gobierno está resuelto á no permitir que se menosprecie la dignidad que representa, ni que los hombres de bien, timidos en general, se averguenzen de serle adictos en público.

Mucho se ha escrito y hablado entre nosotros acerca del sistema constitucional; pero en materia de elecciones, como en otras, la práctica ha estado bien distante de las doctrinas mas ponderadas. A todos los gobiernos anteriores se ha reprochado como un crimen, y á sus amigos como un signo de servilidad, mezclarse en las elecciones de Representantes dentro de los términos de la ley. Esto ha dado lugar á mil esfugios y á la misma corrupcion. El Gobernador actual, deseando alejar de entre nosotros esas teorias engañosas que ha inventado la hipocresia, y dejar establecida una garantia legal permanente para la autoridad, ha dirigido, por toda la extension de la Provincia, á muchos vecinos y magistrados respetables, listas que contenian los nombres de aquellos ciudadanos, que en su concepto merecian representar los derechos de su Patria, con el objeto de que propendiesen á su eleccion, si tal era su voluntad.

Estas son, Señores Representantes, las cosas que se han hecho en el Departamento de Gobierno. Para conseguirlo, la autoridad se ha colocado en una posicion elevada e independiente, sin dar lugar á temores, influencias, preocupaciones, ni á esas teorias abstractas que tuvo la franqueza y el corage de rechazar ante vosotros en el año 82.—Desde el momento de su instalacion os anuncio que haria su camino por la senda del honor y la justicia; y os puede asegurar que sobre esta base, tan sólida y tan amplia, ha encontrado los elementos necesarios para hacer en corto tiempo todo lo que habeis visto. Espera en consecuencia, que asistido de la proteccion divina, llevará á cabo la empresa de consolidar los bienes que este pueblo se propuso conseguir al acordar su Libertad, su Independencia, y Confederacion.

Ahora pasa el Gobierno á manifestaros los servicios, las necesidades, organizacion, y glorias de nuestros bravos guerreros.

G U E R R A.

El servicio de este Departamento sigue desempeñándose sin dificultad por la Inspección General.

El Ejército de linea y milicia ofrece un modelo de orden, subordinación y valor. Robustecida su moral y disciplina, es glorioso el entusiasmo que inflama su virtuoso ardor patrício por la Causa Santa Nacional de la Federación. En justa correspondencia ha sido pagado con puntualidad en fin de cada mes. Y hoy, Señores Representantes, el Gobierno tiene la grata satisfacción de anunciaros, que nada se le debe desde Abril de 1835, hasta 31 de Diciembre de 1836; pues aunque el haber de este último mes no lo ha recibido, está ya decretado. Aun de sus grandes atrasados hasta aquella fecha, solo se le resta una pequeña parte de la enorme suma a que montaba esta deuda.

La vasta extensión de la frontera ha quedado guarnecida al momento que ha sido necesario. La tropa destinada a este objeto sufre con ánimo firme las fatigas mas penosas. Los casos de deserción se hacen muy notables por su corto número.

La Milicia Pávila continúa a las inmediatas órdenes de la autoridad civil, desempeñando el servicio a que ha sido destinada.

Por consecuencia de las importantes mejoras y arreglos establecidos en la contabilidad del ejército, el Gobierno siente el placer de ver uniformado este ramo de las erogaciones públicas al método económico, claro y sencillo que ha sistematizado el conjunto de los gastos del erario. Los benéficos resultados de los horrores practicados a del orden establecido, se sienten de un modo positivo. El buen servicio público se ha regularizado y mejorado. Arreglada la provisión del rancho, el soldado es asistido con puntualidad en sus raciones.

Colocando el Gobierno en la indispensable necesidad de aumentar el ejército, le ha proporcionado hacerlo la corrección de algunos delitos, y la morigeración de personas entregadas a un ocio, o género de vida perjudicial. De aquí el convencimiento de las ventajas que se reportan de convertir en ciudadanos útiles, por el hábito de la obediencia, de la subordinación y fatigas militares, a los que de otro modo habrían llegado a la última escala de los crímenes. Así no solo se afianza el orden interior, sino tambien se forman soldados subordinados, robustos y aguerridos, con que atender a los peligros que amenacen a la tierra.

Para estos casos, continúan prontos más de 8,000 valientes veteranos, licenciados desde el año de 1830 hasta el presente. Pertenecen al Ejército Restaurador de las Leyes, que venció al que fué seducido y amotinado por los unitarios en 1.^o de Diciembre de 1828, al regresar victorioso del Brasil;— al que expedicionó contra los mismos a las Provincias del interior en 1830, y 31;—y al que recorrió glorioso los Desiertos del Sud. Hay tambien algunos de los que habían dejado Colonia de la Plata.

enorgue suma à que montaba este deude.

La vasta extensión de la frontera ha quedado guarnecida al momento que ha sido necesario. La tropa destinada á este objeto sufre con ánimo firme las fatigas mas penosas. Los casos de desercion se hacen muy notables por su corto número.

La Milicia Pásiva continua á las inmediatas órdenes de la autoridad civil, desempeñando el servicio á que ha sido destinada.

Por consecuencia de las importantes mejoras y arreglos establecidos en la contabilidad del ejército, el Gobierno siente el placer de ver uniformado este ramo de las erogaciones públicas al método económico, claro y sencillo que ha sistemado el conjunto de los gustos del erario. Los beneficios resultados de los ahorros practicados y del orden establecido, se sienten de un modo positivo. El buen servicio público se ha regalariado y mejorado. Arreglada la provision del rancho, el soldado es asistido con puntualidad en sus raciones.

Colocado el Gobierno en la indispensable necesidad de aumentar el ejército, le ha proporcionado hacerlo la corrección de algunos delitos, y la morigeración de personas entregadas á un ocio, ó género de vida perjudicial. De aquí el convencimiento de las ventajas que se reportan de convertir en ciudadanos útiles, por el hábito de la obediencia, de la subordinación y fatigas militares, á los que de otro modo habrían llegado á la última escala de los crímenes. Así no solo se afianza el orden interior, sino tambien se forman soldados subordinados, robustos y aguerridos, con que atender á los peligros que amenacen á la tierra.

Para estos casos, continuan prontos mas de 8,000 valientes veteranos, licenciados desde el año de 1830 hasta el presente. Pertenecen al Ejército Restaurador de las Leyes, que venció al que fué seducido y amotinado por los unitarios en 1.^a de Diciembre de 1828, al regresar victorioso del Brasil;— al que expedicionó contra los mismos á las Provincias del interior en 1830, y 31;—y al que recorrió glorioso los Desiertos del Sud. Hay tambien algunos de los que, habiendo llevado fielmente el periodo de su destino ó empeño, han obtenido sus licencias. Todos ellos se glorian, se entusiasman á la vista de sus medallas, de sus trofeos y bajas.—Estas son renovadas oportunamente, con la conveniente regularidad.

La mayor parte de los soldados que cumplen el tiempo de su empeño, se reengancha espontáneamente: ya por la confianza que les inspira la reli-



giosidad del Gobierno en el cumplimiento de sus ofertas, y puntualidad de los pagos; ya por la moralidad y hábitos marciales que han formado en las filas del ejército.

Después que la expedición contra los indios salvajes, en los años 1833 y 34, libertó al país de esas formidables incursiones, que durante tres siglos habían asolado las fronteras, y aun las poblaciones más centrales, los restos de aquellas tribus, que pudieron escapar a la victoriosa persecución del ejército, se asilaron en las más recónditas y selváticas guaridas. Desde allí, estimulados por el hambre y la miseria, han hecho vanas tentativas de robar para poder vivir. Nuestras tropas por varias direcciones los persiguieron de muerte en los desiertos, apocándolos considerablemente; y aunque estos indios bárbaros se han aumentado posteriormente con 800 Chilenos que se sublevaron en Bahía Blanca, y pueden engrosarse con otros Araucanos de la Cordillera, es satisfactorio recordar, que ya el poder de los salvajes apenas puede ser un resto de lo que era, desde que por aquella expedición, y golpes que en su consecuencia sufrieron, han perdido mas de 20,000 de sus mejores guerreros, y conocemos ya los campos del desierto. Pasan de mil los que han fallecido en solo el año de 1836, según consta de los partes y hechos públicos. Un esfuerzo más, y se acabarán de llenar los grandes objetos e inapreciables bienes de esa campaña feliz.

Los Pampas, siempre amantes de las llanuras donde nacieron, han continuado dando las pruebas más positivas de su fidelidad.

En todas estas jornadas las tropas del ejército han brillado por ese espíritu guerrero, esa constancia, valor, y virtud marcial, que las recomienda altamente a la consideración pública, y a los ojos de la autoridad suprema.

Los puntos militares de la frontera se hallan en el mejor estado. Patagones, Puerto Argentino, Federación, Mayo, Azul, e Independencia, siguen sus progresos y crecen en población. El Fortín Colorado, y la Guardia Constitución se conservan sin la menor novedad.

Se han adelantado los trabajos indicados en la Isla de Martín García. Se han emprendido otros en su fomento, y enviado algunos pobladores.

El Parque de Artillería lleva satisfactoriamente su objeto, y desempeña con puntualidad las importantes labores de que está encargado.

Se ha mandado cesar los efectos de los decretos de 19 y 26 de Febrero de 1831, respecto a la presentación de libertos para el servicio de las armas, en la ciudad y campaña, por haber cesado también los motivos que tuvo en vista el Gobierno al expedirlos.

Se ha evitado la perjudicial demora que sufrían en la visita los buques arribados al puerto. En el día son inmediatamente atendidos y despachados.

en Bahia Blanca, y que
de los otros Asesinatos de la Cordillera, es satisfactorio recordar, que
el poder de los salvajes apenas puede ser un resto de lo que era, desde
que por aquella expedicion, y golpes que en su consecuencia sufrieron, han
perdido mas de 20,000 de sus mejores guerreros, y conocemos ya los
campos del desierto. Pasan de mil los que han fallecido en solo el
año de 1836, segun consta de los partes y hechos publicos. Un esfuerzo
mas, y se acabaran de llenar los grandes objetos é inapreciables bienes
de esa campaña feliz.

Los Pampas, siempre amantes de las llanuras donde nacieron, han continuado dando
las pruebas mas positivas de su fidelidad.

En todas estas jornadas las tropas del ejército han brillado por ese espíritu guer-
rero, esa constancia, valor, y virtud marcial, que las recomienda al-
tamente á la consideracion pública, y á los ojos de la autoridad su-
prema.

Los puntos militares de la frontera se hallan en el mejor estado. Patagones, Puerto
Argentino, Federacion, Mayo, Azul, & Independencia, siguen sus pro-
gresos y crecen en población. El Fortín Colorado, y la Guardia Constitu-
cion se conservan sin la menor novedad.

Se han adelantado los trabajos indicados en la Isla de Martín García. Se han
emprendido otros en su fomento, y enviado algunos pobladores.

El Parque de Artillería lleva satisfactoriamente su objeto, y desempeña con punc-
tualidad las importantes labores de que está encargado.

Se ha mandado cesar los efectos de los decretos de 19 y 26 de Febrero de 1831,
respecto á la presentación de libertos para el servicio de las armas,
en la ciudad y campaña, por haber cesado tambien los motivos que
tuvo en vista el Gobierno al expedirlos.

Se ha evitado la perjudicial demora que sufrían en la visita los buques arri-
bados al puerto. En el dia son inmediatamente atendidos y despa-
chados.

Las tareas, que ha dedicado el Gobierno en el Departamento de la Guer-
ra, se hallan compensadas por el orden y respetabilidad del ejército ;
por su bética actitud ; por las economías procedentes de un sistema de
contabilidad, claro, público, preciso : por el buen éxito de las medidas
conexas con la alta política, y una estricta subordinacion, sin la que
no puede haber ejército, ni virtud marcial.

En 15 de Marzo último, estimó justo Vuestro Honorabilidad recomendar á la conside-

racion del Gobierno los importantes servicios que el Coronel, su primer Edecan, ha rendido, y rinde al lado inmediato del Gobernador de la Provincia. Sin duda, SS. RR., son tan dilatados como distinguidos los que ha consagrado constantemente á la Patria. Ellos, como su fidelidad, su ardiente sostenida adhesión á la Causa Nacional de la Federación, sus virtudes y capacidad, lo hacen ciertamente acreedor al alto honor que os habeis dignado acordarle. El Gobierno difirió cumplir con este encargo inmediatamente; porque ~~comq.~~ á este Gefe ~~supo~~ la honrosa satisfaccion de comandar la guardia, en su carácter ~~de~~, ciudadano particular, el dia de la apertura de nuestra Décima-tercia sesion, recelaba ofender su delicadeza. Habiendo hoy cesado esta consideracion, en la fecha le ha firmado y entregado los despachos de General del egército.

Este es, Señores Representantes, el estado de los negocios en el Departamento de la Guerra. Resta solamente al Gobierno daros cuenta de los que corresponden á la Hacienda pública.

H A C I E N D A .

El estado de la hacienda presenta contrastes singulares, que han debido nacer de los principios adoptados y puestos en práctica por la Administracion presente, y de lo extraordinario de la época.

El Gobierno comenzó por pagar á todos los acreedores del Erario, que desde largo tiempo, abismados en la miseria, no tenian mas recurso que esperanzas muy lejanas. Habilitados ahora con su propio capital, ha podido cada uno contraerse á su menester, y concurrir en medio de la felicidad doméstica al bienestar general.

La disminucion de contribuciones ruinosas ha proporcionado mayores goces y medios de producir, habiéndose notado al mismo tiempo un aumento sensible en las rentas de los últimos meses de 1836.

Las modificaciones hechas en la ley de Aduana, á favor de la agricultura e industria, han empezado á hacer sentir su benéfica influencia. Por todas partes en este momento se aplica la hoz para segar y recoger esa hermosa cosecha que dora nuestros campos, y ademas se esperan resultados muy felices de otros cereales y farinaceos, que por la primera vez se han sembrado en abundancia. Así diversificada la agricultura en sus productos, la subsistencia de la población no dependerá tanto de los caprichos de la atmósfera. Los granos de la cosecha pasada han premiado moderadamente los afanes del labrador y del comerciante, sin afillir al consumidor. Ya ha comenzado la exportacion de trigos y harinas á países extranjeros. El Gobierno se ocupa de promover la construcción de envases, que facilite su transporte y conservación. Los talleres de los artesanos se han poblado de jóvenes, que con la vigilancia de Policía han dejado de molestar el transito de las calles, y debe esperarse que el bienestar de estas clases aumente con usura la introducción de los numerosos artículos de la industria extranjera, que no han sido pro-

responden a la Hacienda pública.

HACIENDA.

El estado de la hacienda presenta contrastes singulares, que han debido nacer de los principios adoptados y puestos en práctica por la Administración presente, y de lo extraordinario de la época.

El Gobierno comenzó por pagar á todos los acreedores del Erario, que desde largo tiempo, abismados en la miseria, no tenían mas recurso que esperanzas muy lejanas. Habilitados ahora con su propio capital, ha podido cada uno contraerse á su menester, y concurrir en medio de la felicidad doméstica al bienestar general.

La disminución de contribuciones ruinosas ha proporcionado mayores goces y medios de producir, habiéndose notado al mismo tiempo un aumento sensible en las rentas de los últimos meses de 1836.

Las modificaciones hechas en la ley de Aduana, á favor de la agricultura e industria, han empezado á hacer sentir su benéfica influencia. Por todas partes en este momento se aplica la hoz para segar y recoger esa hermosa cosecha que dora nuestros campos, y ademas se esperan resultados muy felices de otros cereales y farinaceos, que por la primera vez se han sembrado en abundancia. Así diversificada la agricultura en sus productos, la subsistencia de la población no dependerá tanto de los caprichos de la atmósfera. Los granos de la cosecha pasada han premiado moderadamente los afanes del labrador y del comerciante, sin afligir al consumidor. Ya ha comenzado la exportación de trigos y harinas á países extranjeros. El Gobierno se ocupa de promover la construcción de envases, que facilite su transporte y conservación. Los talleres de los artesanos se han poblado de jóvenes, que con la vigilancia de Policía han dejado de molestar el tránsito de las calles, y debe esperarse que el bienestar de estas clases aumente con usura la introducción de los numerosos artículos de la industria extranjera, que no han sido prohibidos ó recargados de derechos. Y en efecto, el comercio exterior crece de un modo sólido y perceptible. La principal causa es, que después de tanta ruina y desolación, de tanto abuso y desorden, los males han traído su remedio; las desgracias han saldado las deudas, y cada uno se encuentra rico en su pobreza, desde que sabe que lo que tiene es suyo, y que puede disponer de cuanto adquiere. Por otra parte, como la ley de Aduana no fué un acto de egoísmo, sino un cálculo generoso que se extiende á las demás Provincias de la Confederación.

tambien ellas han comenzado á reportar sus ventajas, y el Gobierno espera que, adoptando á su vez los mismos principios, indemnicen del mismo modo á la de Buenos Aires los sacrificios que ha adelantado, y que de otra suerte no podria continuar.

Las estaciones del año anterior, benignas en algunos puntos de nuestra dilatada campaña, han contribuido notablemente al aumento de los ganados de toda especie, y los campos conquistados por la expedicion al desierto, ya pueden tener este nombre por histórico, pues se hallan poblados en una vasta estension. Los diferentes temperamentos que ellos comprenden, proporcionan otro bien de un valor real, ya conocido en las secas que se han experimentado.

La caza de nutrias, permitida despues de una prohibicion de dos años, ha hecho adquirir á la poblacion pobre que se ejercita en ella, un valor que no puede estimarse en menos de millo y medio de pesos. El Gobierno ha dictado las reglas necesarias para que no se agote otra vez este ramo de riqueza natural.

La seguridad, el orden, el respeto á la propiedad, y el valor de los productos de la industria rural, han llevado á los pueblos de campagna y sus dependencias mucha poblacion y capitales. No hay mes que en toda ella no se abran de treinta á cuarenta establecimientos, de los que pagan patente por la ley.

La alza de los fondos publicos ha creado un capital al menos de seis millones de pesos: uno pueden haber ganado los tenedores de deuda clasificada. ¿En cuanto podria calcularse el mayor valor que ha tomado la propiedad territorial, que casi ha doblado en el espacio de un año?

Pero, si es un motivo de consuelo ver que el labrador sigue tranquilo el paso de sus bueyes: que el hacendado contempla desde su casa los rodeos y rebaños: que el artesano se anocchece en el taller: que el comerciante busca ansioso la ganancia, y que el capitalista calcula el mayor interes de su dinero, tambien se debe considerar, aunque molesto sea, la situacion afflictiva del Gobierno en medio de esta naciente prosperidad.

Para pagar á todos, infundir ánimo á los buenos, reprimir á los malos, asegurar las fronteras, prevenir los ataques exteriores; para dar vida en fin á un país que apenas tenia la facultad de sentir sus desgracias, emprendió el pago de los intereses de todas las deudas anteriores, puestas ya en documentos de crédito circulantes, y tomó capitales con el menor premio posible para abonar las demás. De esto ha resultado, que los intereses de la deuda interior, que existia á su elevacion al mando, reunidos á lo que importa la devolucion de derechos de Aduana por razon de reembarcos, y la perdida en el descuento de sus letras, absorben en el presupuesto una cantidad que pasa de cuatro millones de pesos: es decir, mas de la tercera parte de las rentas ordinarias. Asi es, Señores Representantes, como el Gobierno, despues de haber disminuido en mas de seis millones de pesos la deuda atrasada y flotante que encontró, ha satisfecho noble y francamente la misión dolorosa de presentar un triste resultado de las uniones y la imposicion

ponerse entierran en modos que millo, y medio de pesos. El Gobierno ha dictado las reglas necesarias para que no se agote otra vez este sumo de riqueza natural.

La seguridad, el orden, el respeto á la propiedad, y el valor de los productos de la industria rural, han llevado á los pueblos de campaña y sus dependencias mucha población y capitales. No hay mes que en toda ella no se abran de treinta á cuarenta establecimientos, de los que pagan patente por la ley.

La alza de los fondos públicos ha creado un capital al menos de seis millones de pesos: uno pueden haber ganado los tenedores de deuda clasificada. ¿En cuanto podria calcularse el mayor valor que ha tomado la propiedad territorial, que casi ha doblado en el espacio de un año?

Pero, si es un motivo de consuelo ver que el labrador sigue tranquilo el paso de sus bueyes: que el hacendado contempla desde su casa los rodeos y rebaños: que el artesano se anocheco en el taller: que el comerciante busca ansioso la ganancia, y que el capitalista calcula el mayor interes de su dinero, tambien se debe considerar, aunque molesto sea, la situación afflictiva del Gobierno en medio de esta naciente prosperidad.

Para pagar á todos, infundir ánimo á los buenos, reprimir á los malos, asegurar las fronteras, prevenir los ataques exteriores; para dar vida en fin á un país que apenas tenia la facultad de sentir sus desgracias, emprendió el pago de los intereses de todas las deudas anteriores, puestas ya en documentos de crédito circulantes, y tomó capitales con el menor premio posible para abonar las demás. De esto ha resultado, que los intereses de la deuda interior, que existia á su elevacion al mando, reunidos á lo que importa la devolucion de derechos de Aduana por razon de reembarcos, y la perdida en el descuento de sus letras, absorben en el presupuesto una cantidad que pasa de cuatro millones de pesos: es decir, mas de la tercera parte de las rentas ordinarias. Así es, Señores Representantes, como el Gobierno, despues de haber disminuido en mas de seis millones de pesos la deuda atrasada y flotante que encontró, ha satisfecho noble y francamente la misión dolorosa de representar ese triste resultado de las pasiones, y la impericia de la anarquia, y sus desastres.

Sin embargo, el Gobierno habria tenido el mejor éxito en sus cálculos, y las entradas hubiesen bastado para todo, y aun para hacer algo mas, si hoy no fuera demasiado cierto que algunos Argentinos desnaturalizados han cometido el crimen de los crímenes, pretendiendo traer al seno de la Patria las armas del extranjero. En tales circunstancias ha creido que su

primer deber era prepararse y acudir al sosten del orden, y de la seguridad general. Para ello se han hecho, y se hacen gastos de consideracion. A esto se agrega, que el Gobierno paga mensualmente con exactitud los sueldos de las listas civil y militar, lo mismo que los gastos de oficinas y establecimientos públicos; resultando por estas razones una situación tan penosa, que se comprenderá mejor, presentando la historia de los billetes de Receptoría, y después de Tesorería.

Uno de los motivos principales que tuvo el Gobierno en vista cuando se determinó á pagar la deuda atrasada, fue el considerar, que después de la paralización en que había caido el país, ya por el desquicio del orden político, ya por la atracción de los capitales á la Tesorería en busca de gruesos intereses, era preciso entretenélos, con el objeto de que no emigrasen de la Provincia, ó que no se consumiesen improductivamente; en tanto que las nuevas disposiciones gubernativas vulvian á abrir los caminos de la industria que estaban obstruidos, ó enteramente cegados.

Bien habiera querido el Gobierno reducir el alto interés de uno y medio por ciento al mes, que disfrutaban los billetes de Receptoría: dos veces lo intentó, aprovechando las ocasiones, pero el suceso fué momentáneo. De una parte estaba muy reciente la comparación de cinco y seis por ciento al mes, por otra el movimiento industrial había comenzado, y los más prudentes destinaban su dinero á empleos efectivos, pensando ya, y con razon, que la gruesa ventura no es mas que puro juego. Así el Gobierno, sin escuchar las indicaciones de algunos ciudadanos para un nuevo empréstito voluntario, creyó que debía á su vez exigir el retorno de las anteriores consideraciones que había tenido en favor de los capitalistas. Publicó el decreto de 30 de Enero, por el que era forzosa la renovación de los billetes que venciesen hasta el 15 de Abril, continuando la amortización de doscientos mil pesos, y dejando al arbitrio de la Tesorería la designación de los plazos. A pesar de todo esto, los billetes se sostuvieron á la par.

Pero á esta sazon el país empezó á pagar la pena de los errores pasados, y á sufrir las consecuencias de la heroica resolución que tomó para enmendarlos. El comercio exterior, que había llegado á nuestras playas en medio de los conflictos que produjo la anarquía del año 33, no pudo menos que soportar grandes pérdidas. Estando la plaza llena de efectos abandonados á vil precio, nadie quiso concurrir á un mercado sin salida. Nuestro puerto se vió casi vacío en los meses de Abril, Mayo y Junio.

La sanción de esta Provincia, por la que sus experimentados habitantes depositaron la suma del poder público en la persona del Gobernador actual, debía hacer en el exterior una impresión desfavorable: pues que, siendo la prueba más inequívoca de la crítica situación del país, era por lo mismo necesario que pusiese en expectación á todos los especuladores de ultramar sobre esta plaza, hasta que los sucesos ulteriores los asegurasen de todo peligro.

El Gobierno, lleno de conciencia, y librado al testimonio de sus obras, esperaba

~~comisiones de la industria que estaban obstruidas, o completamente cegadas.~~

Bien hubiera querido el Gobierno reducir el alto interes de uno y medio por ciento al mes, que disfrutaban los billetes de Receptoría: dos veces lo intentó, aprovechando las ocasiones, pero el suceso fué momentáneo. De una parte estaba muy reciente la comparacion de cinco y seis por ciento al mes, por otra el movimiento industrial había comenzado, y los mas prudentes destinaban su dinero á empleos efectivos, pensando ya, y con razon, que la gruesa ventura no es mas que puro juego. Así el Gobierno, sin escuchar las indicaciones de algunos ciudadanos para un nuevo emprestito voluntario, creyó que debía á su vez exigir el retorno de las anteriores consideraciones que había tenido en favor de los capitalistas. Publicó el decreto de 30 de Enero, por el que era forzosa la renovación de los billetes que venciesen hasta el 15 de Abril, continuando la amortización de doscientos mil pesos, y dejando al arbitrio de la Tesorería la designación de los plazos. A pesar de todo esto, los billetes se sostuvieron á la par.

Pero á esta sazon el pais empezó á pagar la pena de los errores pasados, y á sufrir las consecuencias de la heroica resolución que tomó para enmendarlos. El comercio exterior, que había llegado á nuestras playas en medio de los conflictos quo produjo la anarquia del año 33, no pudo menos que soportar grandes pérdidas. Estando la plaza llena de efectos abandonados á vil precio, nadie quiso concurrir á un mercado sin salida. Nuestro puerto se vió casi vacío en los meses de Abril, Mayo y Junio.

La sanción de esta Provincia, por la que sus experimentados habitantes depositaron la suma del poder público en la persona del Gobernador actual, debía hacer en el exterior una impresión desfavorable: pues que, siendo la prueba mas inequívoca de la crítica situación del país, era por lo mismo necesario que pusiese en expectación á todos los especuladores de ultramar sobre esta plaza, hasta que los sucesos ulteriores los asegurasen de todo peligro.

El Gobierno, lleno de conciencia, y librado al testimonio de sus obras, esperaba que se le hiciese justicia, y que la prosperidad de la Provincia aumentase sus recursos. Entretanto, le era muy penoso demorar los pagos á muchos acreedores nuevos, en virtud de contratos expresos; porque de hacerlos, hubiera tenido que suspender el de los sueldos é intereses del crédito, destrozando en el momento el sistema establecido. En este apuro trató de conciliar el orden público y los derechos particulares. Decretó que á los acreedores del estado, en virtud de contratos, se les abonaría el uno por ciento al mes por el tiempo de la demora. Esta



es la primera vez, "Senores Representantes, que se ha declarado un acto de justicia que debia haber estado siempre en practica. Por el, y por todos los hechos de la Administracion, constantemente dirigidos bajo el mismo principio, sin reparar en las dificultades que pudiera crearle semejante conducta, espera la asistencia de Dios, de Vosotros, y de todos los hombres.

Como, á oficio de no pagar, era preciso subvenir á los gastos de primera necesidad, supliendo de algun modo la falta de entradas, se crearon en 16 de Mayo dos millones de pesos de billetes de Tesoreria, para colmar el *deficit*, y hacer en ellos mismos la amortizacion mensual de los circulantes. Esta medida satisfizo hasta cierto punto los objetos propuestos. Entrando la nueva emision á ocupar el lugar de un millon y cuatro cientos mil pesos de la primera, que habian sido amortizados en los meses anteriores, fueron una parte admitidos en la par, sin repugnancia, por los acreedores de la Tesoreria que quisieron recibirlos. La otra fue comprada á dinero de contado por algunos capitalistas, despues que el crédito entre particulares había caducado, por la catastrofe de una causa principal del comercio de esta ciudad, que envolvió á tantos en su ruina.

A la verdad, este extremo de confianza era debido á la integridad del Gobierno, y á la evidencia de su proceder. Entretanto llegó el mes de Junio, mas exento de recursos que ninguno: el puerto estaba desierto, y todas las clases dependientes del comercio, en la inaccion. Junio demostró en todo sentido que era el corazon del invierno, y fué forzoso vivir de los fondos creados para saldar el *deficit*. Al fin en el mes siguiente, empezaron á realizarse todas las esperanzas del público y del Gobierno. La poblacion con sus ganancias habia empezado á entrar en los goces de sus antiguas costumbres. Habiéndose aumentado con rapidez los productos y los consumos, se restablecio el movimiento y la prosperidad al punto que los vemos.

Mas, es necesario repetirlo, estaba reservado al bando unitario, siempre insensato y criminal en sus proyectos, contrariar la felicidad de su pais. El creó esos obstaculos, que han originado tantos gastos, y que han suspendido los mejores calculos, y otros proyectos para el arreglo definitivo de la hacienda publica. El ha hecho que el Gobierno, llevando sus miradas á todas partes, pensando bien ese cúmulo de circunstancias astringentes, y persuadido que su primer deber era salvar el orden y la tranquilidad, expidiese el decreto del 2 de Septiembre. Destinó por él, para fondo de amortizacion de los billetes de Tesoreria, el producto de la venta de tierras, en lugar de los doscientos mil pesos mensuales, que estaban asignados á este objeto, sin desconocer por esto la obligacion que tiene la Tesoreria, de pagarlos en moneda corriente por su valor escrito, con los interes respectivos, el dia de su presentacion. Para contrapesar el mal efecto, expidio otro, mandando, que para el pago de terrenos no se recibia en Tesoreria otra moneda que los billetes de ella, á la par, y con el descuento del uno y medio por ciento de interes mensual que llevan, por todo el tiempo que faltare á los plazos para el pago de las tierras.

los acreedores de la Tesorería que quisieron recibirlas. La otra fue comprada á dinero de contado por algunos capitalistas, después que el crédito entre particulares había caducado, por la catástrofe de una causa principal del comercio de esta ciudad, que envolvió á tantos en su ruina.

A la verdad, este extremo de confianza era debido á la integridad del Gobierno, y a la evidencia de su proceder. Entretanto llegó el mes de Junio, mas exaus-
to de recursos que ninguno: el puerto estaba desierto, y todas las clases dependientes del comercio, en la inacción. Junio demostró en todo sentido que era el corazón del invierno, y fué forzoso vivir de los fondos creados para saldar el *deficit*. Al fin en el mes siguiente, empe-
zaron á realizarse todas las esperanzas del público y del Gobierno. La población con sus ganancias había empezado á entrar en los goces de sus antiguas costumbres. Habiéndose aumentado con rapidez los produc-
tos y los consumos, se restableció el movimiento y la prosperidad al punto que los vemos.

Mas, es necesario repetirlo, estaba reservado al bando unitario, siempre insensato y criminal en sus proyectos, contrariar la felicidad de su país. El creó esos obstáculos, que han originado tantos gastos, y que han suspendido los mejores cálculos, y otros proyectos para el arreglo definitivo de la hacienda pública. El ha hecho que el Gobierno, llevando sus miradas a todas partes, pensando bien ese cúmulo de circunstan-
cias afligentes, y persuadido que su primer deber era salvar el orden y la tranquilidad, espidió el decreto del 2 de Septiembre. Destinó por él, para fondo de amortización de los billetes de Tesorería, el producto de la venta de tierras, en lugar de los doscientos mil pesos mensuales, que estaban asignados á este objeto, sin desconocer por esto la obligación que tiene la Tesorería, de pagarlos en moneda corriente por su valor escrito, con los interes respectivos, el dia de su presentación. Pa-
ra contrapesar el mal efecto, expidió otro, mandando, que para el pago de terrenos no se reciba en Tesorería otra moneda que los billetes de ella, á la par, y con el descuento del uno y medio por ciento de interes mensual que llevan, por todo el tiempo que faltare á los plazos para el pago de las tierras.

Es muy cruel, Señores Representantes, la existencia de un Gobierno que se ve forzado á dictar medidas, que aunque no disminuyen la utilidad considerable que reportan los tenedores de sus créditos, pueden perjudicar a algunos, que quieran ó se vean obligados a disponer en el momento de su capital.—Por tanto, prosegúira dando cuenta de otras medidas que ha tomado para aumentar las rentas, hacer prosperar la Provincia, y libertaria del peso de esa deuda que la abruma.

Ni las causas que acaban de enunciarse, eran las únicas que continuaban el agotamiento gradual y permanente de nuestra riqueza. Ese sistema generoso sin cálculo, (y no nos pese de haber procedido así) que había conducido las lanzas Argentinas por toda la extensión de la América del Sud, presidia también nuestro sistema económico. ~~Fue~~ de los males que ya está reparando la presente ley de Adustación, existía otro muy grave.

En otros puertos y costas, de cabos adentro, se hacían transbordos de efectos extranjeros, que venían á venderse en nuestro mercado, sin mas recargo que los que entraban directamente. Los introductores se contentaban con una corta ganancia, y el interés del dinero, que les proporcionaba el descuento de los plazos que la Adustación concedía para el pago de derechos. El retorno se hacia en metálico, que servía para comprar en país extrano los frutos que debían llevar á su vez los buques extranjeros, primeros conductores de las mercancías. De este modo Buenos Aires, emporio del comercio del Río de la Plata en otro tiempo, se hallaba reducido al estado de mero consumidor, y elaborando los medios de su ruina. Por esto es que el Gobierno, circunscripto á los principios universales de justicia, y á las reglas admitidas por el derecho común de las naciones, sin faltar á los deberes de la vecindad y amistad, expidió el decreto de 4 de Marzo, que impone el aumento de una cuarta parte mas de derechos á los efectos que se transbordasen ó reembarcasen de cabos adentro, y se introdujesen en la Provincia. El resultado ha sido satisfactorio, y lo será mas todavía, desde que se acaben de impedir las evasiones.

Otra medida de la mayor importancia reclama ahora vuestra soberana atención. El Gobierno os pidió, y le concedisteis, la facultad de vender mil quinientas leguas cuadradas de tierras públicas, con el objeto de aligerar la deuda y enriquecer á sus mismos poseedores. Para esto dió por razón, que siendo las rentas ordinarias mas que suficientes para satisfacer los gastos del servicio personal y material del año, aplicar el producto de la venta á la amortización de la deuda, era llenar el objeto á que la ley las había destinado: q'to habiéndose triplicado la propiedad pública territorial con la conquista hecha por la expedición al desierto, la garantía quedaba fortificada, después de enajenadas las mil quinientas leguas, con el mayor capital territorial, y con la disminución de los créditos. En consecuencia de la ley de 10 de Mayo, el Gobierno anunció la venta. Muchos poseedores carecen de capital para comprarlas, aun dándoles plazos cómodos: otros se conforman con la suerte procaría de enfitouta, creyendo que aun no es llegada la época de prevenir el mal inmenso que ha sufrido el país por la depreciación del valor de la propiedad particular territorial, (abatida por tantos años) creado á costa de los afanes de tres siglos, con la inversión de tantos capitales, y de tanta sangre valientemente derramada.— Y muchos, deslumbrados con las ventajas fulgurantes del alto interés del dinero, olvidan la suerte de sus familias, pensando que no ha de llegar el dia en que el Gobierno, como padre comun, disponga lo que corresponde, y alcce el canon, nivelándolo á la justicia, á las necesidades públicas, y á las exigencias del Erario. Sin embargo, se pueden computar en cuatrocientas las leguas que se han enajenado, ó que están corriendo los trámites necesarios al efecto. Su valor por tanto, destinado á la amortización de billetes del Tesorero, pasa de

del comercio del Río que se plata en otro tiempo, se hallaba reducido al estado de mero consumidor, y elaborando los medios de su ruina. Por esto es que el Gobierno, circunscripto á los principios universales de justicia, y á las reglas admitidas por el derecho comun de las naciones, sin faltar á los deberes de la vecindad y amistad, expidió el decreto de 4 de Marzo, que impone el aumento de una cuarta parte mas de derechos á los efectos que se transbordasen ó reembarcasen de cabos adentro, y se introdujesen en la Provincia. El resultado ha sido satisfactorio, y lo será mas todavía, desde que se acaben de impedir las evasiones.

Otra medida de la mayor importancia reclama ahora vuestra soberana atencion. El Gobierno os pidió, y le concedisteis, la facultad de vender mil quinientas leguas cuadradas de tierras públicas, con el objeto de aligerar la deuda y enriquecer á sus mismos poseedores. Para esto dió por razon, que siendo las rentas ordinarias mas que suficientes para satisfacer los gastos del servicio personal y material del año, aplicar el producto de la venta á la amortización de la deuda, era llonar el objeto á que la ley las había destinado: que habiéndose triplicado la propiedad pública territorial con la conquista hecha por la expedicion al desierto, la garantía quedaba fortificada, despues de enagenadas las mil quinientas leguas, con el mayor capital territorial, y con la disminucion de los créditos. En consecuencia de la ley de 10 de Mayo, el Gobierno anunció la venta. Muchos poseedores carecen de capital para comprarlas, aun dándoles plazos cómodos: otros se conforman con la suerte procaria de ensíteuta, creyendo que aun no es llegada la época de prevenir el mal inmenso que ha sufrido el país por la depreciacion del valor de la propiedad particular territorial, (abatida por tantos años) creado á costa de los afanes de tres siglos, con la inversion de tantos capitales, y de tanta sangre valientemente derramada.—Y muchos, deslumbrados con las ventajas ofimeras del alto interes del dinero, olvidan la suerte de sus familias, pensando que no ha de llegar el dia en quo el Gobierno, como padre comun, disponga lo que corresponda, y nico el canon, nivelándolo á la justicia, á las necesidades públicas, y á las exigencias del Erario. Sin embargo, se pueden computar en cuatrocientas las leguas que se han enagenado, ó que están corriendo los trámites necesarios al efecto. Su valor por tanto, destinado á la amortización de billetes de Tesorería, pasa de millón y medio. Con el objeto de que los titulos jamas puedan extraviarce, ó ser desconocidos, se hacen en forma de escritura pública por la Escrivania Mayor de Gobierno, quedando protocolados: archivándose ademas en ella el expediente original, y tomándose razón en el Departamento Topográfico, en la Colecturía, y Contaduría General. Si la enagenación de tierras es un negocio importante para sus poseedores, por la enorme ganancia que les proporciona su adquisición, y para el Gobierno—por la disminucion de la



deuda, tiene otros puntos de vista mas interesantes todavía para la autoridad.

Señores Representantes! grandes abusos se han descubierto en este asunto. Solo han podido notarse por primera vez, porque es la vez primera que el Gobierno, haciendo un descenso digno de su misión, se ha puesto a oír personalmente las propuestas, situación, y necesidades del mas infeliz de los ciudadanos. No por lujo de benevolencia, sino por aliviar sus penas. En varios égidos de los pueblos de campaña se han concedido terrenos sin orden en la ubicación. El sistema que se ha seguido, de hacer mensuras aisladas y por diferentes métodos, ha confundido los límites de muchas propiedades, originando multitud de pleitos, que perturban el sosiego de una porción de familias. Algunos propietarios, linderos a tierras públicas, se hallan en el mismo caso. El Gobierno, al grande objeto del remedio, ha comenzado por hacer practicar mensuras generales con toda calma, por departamentos, a presencia de todos los documentos y demás materiales que puedan servir de luz bastante al mejor acierto. Los planos deben designar la propiedad pública y particular, (que es en mucha parte desconocida en el Departamento Topográfico), las vistas y relaciones, poblaciones y despoblados, con todo lo demás que corresponda: estableciendo los hechos tal cual existen, sin introducirse en las cuestiones de derecho. Estas, siendo en tierras públicas, las cortará el Gobierno; y en las que haya entre propietarios particulares, promoverá su transacción hasta dejarlos en paz. De este modo se restablecerá la tranquilidad entre muchas familias: quedarán todos garantidos con títulos bien expresos, ciertos y seguros: se conocerá a fondo la topografía de la provincia, y se habrá adelantado este paso grande, para fijarla después astronómicamente. Quedará echada la base para la perfección del establecimiento de la contribución territorial. Por último, un código rural vendrá a completar esta obra de beneficencia general.

El Banco Nacional. Señores, ya no existe. Esta institución tan prematura ha desaparecido después de haber contaminado a la Provincia, y dejado en pos de sí rastros profundos de su auciaga existencia. Creado en los momentos de triunfo de la facción unitaria, se organizó como para ayudarle a imponer su pesado yugo a la República. El capital con que se levantó, fué todo una ficción, y desde los primeros momentos de su giro, sus billetes tuvieron el carácter de papel moneda.—Felizmente las Provincias del interior, declaradas contra la marcha arbitraria de un gobierno ilegal, rechazaron las ramificaciones de esa institución. Ella circunscribió sus estragos a la Provincia de Buenos Aires, porque no era posible deshacerse de la única base de recursos con que se había contado imprudentemente por unos: habiéndola establecido otros con ardor, para sostener la guerra del Brasil, cuando la República, en su heroico entusiasmo, estaba pronta a suscribir cualquier otro sacrificio por la libertad de la Provincia Oriental. Su papel moneda libertó a Bolivia, a Chile y al Perú, afianzando al mismo tiempo su propia independencia. El Banco Nacional, hecho árbitro de los destinos del país, y de la suerte de los particulares, dió rienda suelta a todos los desórdenes que se pueden cometer con una influencia tan poderosa. Comenzó por hacerse de partido en el público, dando dinero a todos, y creando intereses a favor de la guerra, por el fomento que añadió a las especulaciones—una ell

suras generales con toda calma, por departamentos, à presencia de todos los documentos y demás materiales que puedan servir de luz bastante al mejor acierto. Los planos deben designar la propiedad pública y particular, (que es en mucha parte desconocida en el Departamento Topográfico), las vistas y relaciones, poblaciones y despoblados, con todo lo demás que corresponda; estableciendo los hechos tal cual existen, sin introducirse en las cuestiones de derecho. Estas, siendo en tierras públicas, las cortará el Gobierno; y en las que haya entre propietarios particulares, promover à su transacción hasta dejarlos en paz. De este modo se restablecerá la tranquilidad entre muchas familias: quedarán todos garantidos con títulos bien expresos, ciertos y seguros: se conocerá à fondo la topografía de la provincia, y se habrá adelantado este paso grande, para fijarla después astronomicamente. Quedará echada la base para la perfección del establecimiento de la contribución territorial. Por último, un código rural vendrá à completar esta obra de beneficencia general.

El Banco Nacional. Señores, ya no existe. Esta institución tan prematura ha desaparecido después de haber contaminado à la Provincia, y dejado en pos de sí rastros profundos de su aciaga existencia. Creado en los momentos de triunfo de la facción unitaria, se organizó como para ayudarle à imponer su pesado yugo à la República. El capital con que se levantó, fué todo una ficción, y desde los primeros momentos de su giro, sus billetes tuvieron el carácter de papel moneda.—Felizmente las Provincias del interior, declaradas contra la marcha arbitraria de un gobierno ilegal, rechazaron las ramificaciones de esa institución. Ella circunscribió sus estragos à la Provincia de Buenos Aires, porque no era posible deshacerse de la única base de recursos con que se había contado imprudentemente por unos; habiéndola establecido otros con ardor, para sostener la guerra del Brasil, cuando la República, en su heroico entusiasmo, estaba pronta à suscribir cualkiera otro sacrificio por la libertad de la Provincia Oriental. Sin papel moneda libertó à Bolivia, à Chile y al Perú, afianzando al mismo tiempo su propia independencia. El Banco Nacional, hecho arbitro de los destinos del país, y de la suerte de los particulares, dió rienda suelta à todos los desórdenes que se pueden cometer con una influencia tan poderosa. Comenzó por hacerse de partido en el público, dando dinero à todos, y creando intereses à favor de la guerra, por el fomento que añadió à las especulaciones que ella favorecía. La facilidad de obtener fondos propagó el hábito de la disipación, y se vieron personas, hasta entonces desconocidas, ofuscar con su brillo à los más sólidos capitalistas. Entretanto esa masa de papel, cada dia más desproporcionada con las necesidades de la circulación, se envilecía por momentos: y no pudiendo el Banco basta à la demanda que él mismo había creado, sin demostrar lo inicio de su sistema, empezó à sentirse por ambas razones el alza del interés del dinero. Este

fue el medio de seducción, que pusieron en práctica con el mejor resultado todos los que, entregados al abuso del crédito, sentían que su hora era llegada. Con ese incentivo todos los que a fuerza de privaciones habían acumulado sus ahorros, los pusieron en manos de donde jamás los podrían retirar. El Gobierno de la Presidencia al fin se convenció que la emisión de notas de Banco era excesiva. En vano una gran parte se había hecho clandestina; los efectos se hacían sentir por toda la Provincia, que se veía saqueada con uniformidad, por la depreciación de las cosas, y de la moneda ficticia, aunque todavía no conocía la brecha por donde asaltaba el enemigo. Inutilizados en esta forma para la Presidencia todos los medios de proveerse de fondos, usó el único que le restaba. Ordenó privatamente al Banco que retirase del descuento de letras algunos millones de pesos, que debían ponerse a su disposición para continuar la guerra. Esta operación acarreó una época de desastres, y acabó de confundirlo todo. De un lado se oían los llantos y lamentos de los que eran deshechos por las bancarrota, y del otro, el Banco armado del privilegio hipotecario, se arrojaba sobre sus víctimas para arrebatar los despojos. Como estos no le saciasen, cayó sobre los del público, cargando réditos al Gobierno, del interés compuesto, de las sumas que le suministraba, aunque para las emisiones de papel moneda no había puesto más capital que el costo de su elaboración, y la tolerancia de la autoridad. De este modo las asambleas de accionistas, que se reunían para declarar el dividendo, eran una verdadera fiesta, en que hicieron el gasto los tres millones de pesos producidos por el empréstito de Londres, y que entraron como capital en acciones del mismo Banco. Llegado a su colmo un estado de cosas tan violento: declarados los pueblos contra la Presidencia, que pretendía establecer a viva fuerza el sistema de Unidad, y colocada por tanto esa autoridad en la situación de no poderse mover, tuvo que confesarlo, y retirarse del puesto. La Provincia de Buenos Aires volvió a reorganizarse. Su gobierno aceptó el encargo de calmar las disensiones civiles que despedazaban las Provincias del interior: de llevar adelante la guerra contra el Brasil, sin armas, sin dinero, y con un ejército casi en estado de disolución. Dio principio a su tarea bajo felices auspicios. Los pueblos depusieron las armas, y mandaron sus soldados a combatir contra el enemigo común. Los capitalistas, que habían quedado en pie, hicieron un empréstito, y la victoria comenzó a anunciarse de diferentes modos. Pero como todo esto cubría de ignominia a la facción unitaria, arrebatada del furor y del espíritu de venganza que produce la negra envidia, se atrincheró en el Banco para organizar la oposición. Desde allí se hacia la resistencia directa al Gobierno para dejarlo sin recursos: se arrojaban contra él los tiros más venenosos, y sus agentes fueron, SS. Representantes, los que os colmaron de insultos en este mismo santuario. Por último, en combinación con ese establecimiento se fraguó el motín de 1.^o de Diciembre, y con él se contó, como lo ha acrecido la experiencia, para pagar el asesinato del Gefe del Estado, y un ejército de sublevados con que creían volver a dominar la República. No habría el Gobierno entrado en semejantes detalles, si al considerar las razones que ha tenido para hacer desaparecer esa institución de entre nosotros, no se hubiese persuadido, que es preciso aprovechar una experiencia tan costosa, recordando los males infinitos que hacen el cortejo de la tiranía, y las ventajas de algunas facilidades que prestan

disposición para continuar la guerra. Esta operación inició una época de desastres, y acabó de confundirlo todo. De un lado se oían los llantos y lamentos de los que eran deshechos por las bancarrotas, y del otro, el Banco armado del privilegio hipotecario, se arrojaba sobre sus víctimas para arrebatar los despojos. Como estos no le saciasen, caía sobre los del público, cargando réditos al Gobierno, del interés compuesto, de las sumas que le suministraba, aunque para las emisiones de papel moneda no había puesto más capital que el costo de su elaboración, y la tolerancia de la autoridad. De este modo las asambleas de accionistas, que se reunían para declarar el dividendo, eran una verdadera fiesta, en que hicieron el gasto los tres millones de pesos producidos por el empréstito de Londres, y que entraron como capital en acciones del mismo Banco. Llegado a su colmo un estado de cosas tan violento: declarados los pueblos contra la Presidencia, que pretendía establecer a viva fuerza el sistema de Unidad, y colocada por tanto esa autoridad en la situación de no poderse mover, tuvo que confesarlo, y retirarse del puesto. La Provincia de Buenos Aires volvió a reorganizarse. Su gobierno aceptó el encargo de calmar las disensiones civiles que despedazaban las Provincias del interior: de llevar adelante la guerra contra el Brasil, sin armas, sin dinero, y con un ejército casi en estado de disolución. Dio principio a su tarea bajo felices auspicios. Los pueblos depusieron las armas, y mandaron sus soldados a combatir contra el enemigo común. Los capitalistas, que habían quedado en pie, hicieron un empréstito, y la victoria comenzó a anunciararse de diferentes modos. Pero como todo esto cubría de ignominia a la facción unitaria, arrebatada del furor y del espíritu de venganza que produce la negra envidia, se atrincheró en el Banco para organizar la oposición. Desde allí se hacia la resistencia directa al Gobierno para dejarlo sin recursos: se arrojaban contra él los tiros más venenosos, y sus agentes fueron, SS. Representantes, los que os colmaron de insultos en este mismo santuario. Por último, en combinación con ese establecimiento se fraguó el motín de 1.º de Diciembre, y con él se contó, como lo ha acreditado la experiencia, para pagar el asesinato del Jefe del Estado, y un ejército de sublevados con que creían volver a dominar la República. No habría el Gobierno entrado en semejantes detalles, si al considerar las razones que ha tenido para hacer desaparecer esa institución de entre nosotros, no se hubiese persuadido, que es preciso aprovechar una experiencia tan costosa, recordando los males infinitos que hacen el cortejo de esos establecimientos, en cambio de algunas facilidades que prestan a la industria y al comercio.—Para corroborar lo que acaba de decir, pasa a manifestaros el estado de la circulación.

Cuando el Gobernador actual prestó en este mismo lugar el tremendo juramento de administrar la Provincia según las luces de su conciencia, dijo estas terminantes palabras:—“Confío en un Dios infinitamente misericordioso y justo a cuya omnipotente protección me hegado siempre, mis en-



peranzas." Despues continó tambien en que las fuerzas reparadoras de la naturaleza, en un pais tan nuevo, harian como otras veces, prodigios en su favor. Estas esperanzas en mucha parte ya estan realizadas. Mas á pesar de esto, ese vigor natural no ha podido contrastar del todo la anarquia producida en los valores por el papel que nos ha legado el Banco Nacional. Toda la propiedad en fincas, y en establecimientos de agricultura menor, permanece envilecida. La escasa renta que producen a sus dueños, comparada con el falso y alto precio del interés del dinero, hace que los propietarios, mas felices en otro tiempo, se vean pobres y ricos á la vez, con el mismo fondo en bienes raíces.

Algunos años há que las rentas se hallan disminuidas considerablemente á causa de los billetes del Banco. Las contribuciones interiores han subido en número de pesos de papel, a muy poco mas de lo que representaban en metálico, cuando ambas monedas estan en ~~equivalencia~~ siete y uno. Los empleados de alto rango, y los subalternos, incluso el soldado, á doble sueldo como ahora se les paga, apenas suplen la mitad de las necesidades que antes satisfacían con el sueldo metálico sencillo. Seria emprender una larga tarea, si el Gobierno pretendiese seguir el paralelo de las contradicciones que ha originado la moneda corriente. Sin embargo, el período de once años en que ella ha sido exclusiva en la circulación, la conciencia que ha formado el público y el Gobierno, de que sería un crimen de esa patria aumentar la emisión, y las buenas disposiciones de este pueblo para esperar tranquilo el resultado de las cosas, dejando á la autoridad el cuidado de remediarlas, han hecho que poco á poco el oro y la plata hayan quedado como objetos de puro comercio, sin relación á los demás valores; y que los billetes conserven hacen seis años una misma representación, con cortas diferencias, aun en medio del desorden y la anarquia. Por tanto, la diferencia de proporcion que se nota en los valores, y las pequeñas variaciones que sufre la moneda corriente, vienen á ser el resultado de la incertidumbre, y de que, como el papel moneda no tiene un valor intrínseco que pueda exportarse, ó guardarse en arcas, escasea cuando se aumentan las transacciones, y abunda en ciertos períodos, cuando el comercio, por circunstancias particulares, hace alto en sus negocios.

En fuerza de estas observaciones, el Gobierno sin adoptar teorías exclusivas, ni permanecer en las ideas comunes, levantaba sus proyectos para depurar la moneda actual, ó hacer la transición al metálico con nuestros propios recursos, segun lo aconsejase la experiencia; cuando los últimos acontecimientos lo han obligado á suspender sus operaciones, esperando mejor oportunidad.

Entretanto ha disuelto la Sociedad del Banco, y mandado practicar su liquidacion, comprando la Casa de Moneda para fabricar la que se necesite. Ha establecido en lugar de aquél, una Caja para los depósitos judiciales, y los que quieran efectuar los particulares, pudiendo hacerse con ellos el descuento de letras al uno por ciento mensual. Los primeros se entregarán á la orden del Juez competente, con la mitad de la ganancia hecha en el tiempo que hayan permanecido; los segundos, á la orden de sus dueños, para lo que deberá siempre existir en caer la mitad de

número de pesos de papel, a muy poco más de lo que representaba en metálico, cuando ambas monedas están en paralelo. Los empleados de alto rango, y los subalternos, incluso el soldado, a doble sueldo como ahora se les paga, apenas suplen la mitad de las necesidades que antes satisfacían con el sueldo metálico sencillo. Sería emprender una larga tarea, si el Gobierno pretendiese seguir el paralelo de las contradicciones que ha originado la moneda corriente. Sin embargo, el período de once años en que ella ha sido exclusiva en la circulación, la conciencia que ha formado el público y el Gobierno, de que sería un crimen de lesa patria aumentar la emisión, y las buenas disposiciones de este pueblo para esperar tranquilo el resultado de las cosas, dejando a la autoridad el cuidado de remediarlas, han hecho que poco a poco el oro y la plata hayan quedado como objetos de puro comercio, sin relación a los demás valores; y que los billetes conserven hace seis años una misma representación, con cortas diferencias, aun en medio del desorden y la anarquía. Por tanto, la diferencia de proporción que se nota en los valores, y las pequeñas variaciones que sufre la moneda corriente, vienen a ser el resultado de la incertidumbre, y de que, como el papel moneda no tiene un valor intrínseco que pueda exportarse, ó guardarse en arcas, escasea cuando se aumentan las transacciones, y abunda en ciertos períodos, cuando el comercio, por circunstancias particulares, hace alto en sus negocios.

Es fuerza de estas observaciones, el Gobierno sin adoptar teorías exclusivas, ni permanecer en las ideas comunes, levantaba sus proyectos para depurar la moneda actual, ó hacer la transición al metálico con nuestros propios recursos, según lo aconsejase la experiencia; cuando los últimos acontecimientos lo han obligado a suspender sus operaciones, esperando mejor oportunidad.

Entretanto ha disuelto la Sociedad del Banco, y mandado practicar su liquidación, comprando la Casa de Moneda para fabricar la que se necesite. Ha establecido en lugar de aquél, una Caja para los depósitos judiciales, y los que quieran efectuar los particulares, pudiendo hacerse con ellos el descuento de letras al uno por ciento mensual. Los primeros se entregarán a la orden del Juez competente, con la mitad de la ganancia hecha en el tiempo que hayan permanecido: los segundos, a la orden de sus dueños, para lo que deberá siempre existir en caja la mitad de la suma que estos importen. El todo es manejado por una Junta de vecinos respetables, que componen la Administración de la Casa de Moneda. Esta institución ha sido sancionada por la confianza pública.

La ley de patentes, que cuenta quince años de existencia, y que debía ser tan productiva, se ejecutaba con tal abandono, en la ciudad y campaña, que una parte muy considerable de establecimientos, a quienes corresponde sacar patente, ó no la tenían, ó pagaban una de valor inferior a la

que les estaba designada. Para cortar estos abusos, el Gobierno ha puesto en ejercicio su vigilancia, y las disposiciones necesarias. De este modo, y con un pequeño aumento en los carros enyantados, por razón del deterioro que causan es el empedrado, el producto ha crecido considerablemente. Estos carros, en el modo como están construidos, tormentan cruelmente con su formidable ruido al público, y los edificios de esta ciudad deben pagarlos los años. Son sin embargo útiles al comercio, por la mayor facilidad de cargar y descargar que proporcionan. El Gobierno se ocupa de una medida, que sin perjudicar á ninguno de sus dueños, corrija después de algunos años ese mal causado por la superabundancia de henar. Acordará un premio al que presente un carro mejorado, de modo que, rindiendo el mismo servicio con el rodado enyantado, evite aquello perjuicios.

La contribución directa es otro ramo de las rentas que reclama las más serias meditaciones. Estaba administrada por empresa particular. El Gobierno reasumió el cobro en la Colección General. No es posible disimular la notable inexactitud con que generalmente se hacen las declaraciones de los capitales. Si por ellas se calculase la riqueza efectiva de esta Provincia, quedaría reducida á la centésima parte. Es cierto que tiene su origen en la misma ley; pues desde que esta concede á cada particular la facultad de manifestar á su arbitrio el capital imponible, es evidente que aun los mas decididos á llenar su objeto, considerando lo que hará la generalidad, escusarán contribuir por entero con lo que exige la ley. Esta es una fuente de inmoralidad, que es preciso cegar, buscando el arbitrio que concilie las buenas máximas en materia de rentas, con las circunstancias particulares de este país, en el que no es común el deseo de vivir de las apariencias y del crédito. El Gobierno se ocupa de este importante negocio.

La Caja de Depósitos, establecida en la Contaduría General, para recibir los sobrantes de cuentas, sueldos de ausentes sin apoderado, desertores, muertos, bienes de los que fallecen *ab intestato* sin herederos, y otros eventuales, corresponde á los fines de su institución. Se han devuelto muchas veces cantidades á sus legítimos dueños, después de haber probado sus derechos. El dinero que entra en ella, no permanece inactivo. Es destinado á obras públicas. El déficit, en que se suele encontrar para llenar los deberes de las devoluciones, es suplido por la Tesorería General.

El Gobierno se ha contraído con osmuro á perfeccionar el sistema de presupuestos. Hasta ahora solo había sido una ley absolutamente incierta. En estos últimos años de trastorno se había reducido á votar una cantidad en masa, y muy insuficiente para satisfacer las necesidades del servicio ordinario. El Poder Ejecutivo se consideraba moralmente libre de responsabilidad, y se hacían los gastos sin sujeción al presupuesto, y aun sin recordarlo. El que os presentó el Gobierno para 1836, aunque trabajado en medio de la obscuridad que reinaba en muchos ramos de la Administración, ha sido exacto en la parte principal; pues que no se ha gastado en general más de los 16,186,405 pesos 4 reales, que votasteis con tanca generosidad. Verdad es que en varios ramos se han no-

La contribución directa es otro ramo de las rentas que reclama más severas meditaciones. Estaba administrada por empresa particular. El Gobierno rensumió el cobro en la Colectaría General. No es posible disimular la notable inexactitud con que generalmente se hacen las declaraciones de los capitales. Si por ellas se calculase la riqueza efectiva de esta Provincia, quedaría reducida a la centésima parte. Es cierto que tiene su origen en la misma ley; pues desde que esta concede a cada particular la facultad de manifestar a su arbitrio el capital imponible, es evidente que aun los mas decididos a tener su objeto, considerando lo que hará la generalidad, escusarán contribuir por entero con lo que exige la ley. Esta es una fuente de inmoralidad, que es preciso cegar, buscando el arbitrio que concilie las buenas máximas en materia de rentas, con las circunstancias particulares de este país, en el que no es común el deseo de vivir de las apariencias y del crédito. El Gobierno se ocupa de este importante negocio.

La Caja de Depósitos, establecida en la Contaduría General, para recibir los sobrantes de cuentas, sueldos de ausentes sin apoderado, desertores, muertos, bienes de los que fallecen *ab intestato* sin herederos, y otros eventuales, corresponde a los fines de su institución. Se han devuelto muchas veces cantidades a sus legítimos dueños, después de haber probado sus derechos. El dinero que entra en ella, no permanece inactivo. Es destinado a obras públicas. El *deficit*, en que se suela encontrar para llenar los deberes de las devoluciones, es suplido por la Tesorería General.

El Gobierno se ha contraído con osmero a perfeccionar el sistema de presupuestos. Hasta ahora solo había sido una ley absolutamente incierta. En estos últimos años de trastorno se había reducido a votar una cantidad en masa, y muy insuficiente para satisfacer las necesidades del servicio ordinario. El Poder Ejecutivo se consideraba moralmente libre de responsabilidad, y se hacían los gastos sin sujeción al presupuesto, y aun sin recordarlo. El que os presentó el Gobierno para 1836, aunque trabajado en medio de la obscuridad que reinaba en muchos ramos de la Administración, ha sido exacto en la parte principal; pues que no se ha gastado en general mas de los 16,196,405 pesos 4 reales, que votasteis con tanta generosidad. Verdad es que en varios ramos se han notado en la ejecución algunas diferencias, gastándose menos que las sumas señaladas. En este caso, están al Policía, los reservados del Gobierno, el negocio pacífico, las devoluciones de derechos, y otros; pero en cambio se han aumentado algunas erogaciones de consideración que no habían sido ~~probistas~~, y otras que tenían adjudicadas sumas insuficientes. La razón principal de estas diferencias es que una multitud de acreedores tenían en su poder los documentos, y en el desorden en que todo estaba envuelto, no había constancia; y como



sus créditos eran enteramente legales, el Gobierno ha debido reconocerlos y pagarlos. Os presenta hoy la relación nominal de la deuda particular que aun no ha sido satisfecha. El presupuesto que el Gobierno os presenta en este día es mas correcto. Espera que los Señores Representantes al examinarlo, le darán la perfección. Suma 18,315,124 74; y como la estimación de las rentas, bajo las mejores probabilidades puede calcularse para 1837 en doce millones de pesos, el déficit que resulta es de 6,315,124 74.—El Gobierno os propone por separado el recurso que crezcas conveniente para satisfacerlo.

En el fondo de todos sus cálculos el Gobierno siempre encuentra el recuerdo del empréstito de Londres, que se dedicará a trazar, luego que se puedan cumplir las estipulaciones que se hagan.

Pero el negocio de hacienda que mas ha ocupado la atención del Gobierno, y en el que ha impedido un trabajo minucioso, improbo y constante, es la contabilidad. El mismo Gobernador no se ha escusado de emplear en él los días y las noches enteras. Consideraciones del mayor peso lo han hecho soportar con tesón y placer tantos afanes. La primera consiste, en que el arreglo de la contabilidad, en la forma y modo que se ha establecido, es la garantía mas sólida que el Gobierno puede dar á los Señores Representantes, y al público, del buen empleo de las rentas del Estado. La segunda, en que este es uno de los medios de establecer poderosamente en ella la moral pública. Como nadie puede gastar sin autorización del Gobierno, y la cuenta sigue inmediatamente al empleo de los fondos, el buen administrador queda pronto descargado de su responsabilidad, y absueltos los errores en que puedan haber incurrido por inadvertencia. El que es capaz de cometer abusos se detiene, contemplando que su mala conducta bien luego será reconocida y publicada por el Gobierno mismo. De esto resulta que los hombres de virtudes moralizan con su buen ejemplo, y los viciosos se ven obligados á darlo y á corregirse con la costumbre de obrar bien. Todo esto, Señores Representantes, quedará comprobado, siguiendo el Gobierno la relación de sus tareas en la contabilidad.

El 31 de Mayo expidió un decreto, por el cual se ordena que ni la Contaduría pueda intervenir, ni el Tesorero pagar ningún documento que, aun cuando esté decretado por el Gobierno, no lleva expresado al margen con la rúbrica del Ministro de Hacienda, el ramo ó ramos del presupuesto á que pertenezca. Esta disposición encierra objetos muy importantes. La Contaduría, faltando la clasificación de los documentos, no podría sin cometer errores formar los estados mensuales; ella importa la responsabilidad directa de los Ministros: el de Hacienda hará abrir en el libro mayor el cargo que corresponda, con arreglo al presupuesto, á cada Departamento, y á cada ramo en particular, y no podrá sin ser responsable abonar mas cantidades que las acordadas por la ley.

Se sienten cada dia mas los saludables resultados de la disposición por la que se ordenó que ni la Contaduría pueda intervenir, ni la Tesorería entregar cantidad alguna, sin que la orden lleve la media firma del Gobernador, la firma sojera del Ministro, el mandado por el Oficial Mayor

Ministro de Hacienda que más se ha ocupado la situación del Gobierno, y en el que ha impedido un trabajo minucioso, impreciso y constante, es la contabilidad. El mismo Gobernador no se ha escusado de emplear en él los días y las noches enteras. Consideraciones del mayor peso le han hecho soportar con tesón y placer tantos esfuerzos. La primera consiste, en que el arreglo de la contabilidad, en la forma y modo que se ha establecido, es la garantía más sólida que el Gobierno puede dar a los Señores Representantes, y al público, del buen empleo de las rentas del Estado. La segunda, en que este es uno de los medios de establecer poderosamente en ella la moral pública. Como nadie puede gastar sin autorización del Gobierno, y la cuenta sigue inmediatamente al empleo de los fondos, el buen administrador queda pronto descargado de su responsabilidad, y absueltos los errores en que pueda haber incurrido por inadvertencia. El que es capaz de cometer abusos se detiene, contemplando que su mala conducta bien luego será reconocida y publicada por el Gobierno mismo. De esto resulta que los hombres de virtudes moralizan con su buen ejemplo, y los viciosos se ven obligados a darlo y a corregirse con la costumbre de obrar bien. Todo esto, Señores Representantes, quedará comprobado, siguiendo el Gobierno la relación de sus tareas en la contabilidad.

El 51 de Mayo expidió un decreto, por el cual se ordena que ni la Contaduría pueda intervenir, ni el Tesorero pagar ningún documento que, aun cuando esté decretado por el Gobierno, no lleve expresado al margen con la rúbrica del Ministro de Hacienda, el ramo ó ramos del presupuesto a que pertenezca. Esta disposición encierra objetos muy importantes. La Contaduría, faltando la clasificación de los documentos, no podría sin cometer errores formar los estados mensuales; ella importa la responsabilidad directa de los Ministros: el de Hacienda hará abrir en el libro mayor el cargo que corresponda, con arreglo al presupuesto, a cada Departamento, y a cada ramo en particular, y no podrá sin ser responsable abonar más cantidades que las acordadas por la ley.

Se sienten cada día más los saludables resultados de la disposición por la que se ordenó que ni la Contaduría pueda intervenir, ni la Tesorería entregar cantidad alguna, sin que la orden lleve la media firma del Gobernador, la firma entera del Ministro, el mandado pagar, puesto por el Oficial Mayor bajo su firma, al traves de la misma orden, y en cada uno de los documentos mandados abonar: no pudiendo tampoco la Contaduría recibir como crédito de la Tesorería esos mismos documentos si no llevan asimismo al traves la nota del Tesorero, diciendo pagado.

Los billetes de Receptoría emitían y pagaban por la Colección General: pero entre éstos llevaban la firma del Ministro de Hacienda, garantizada por la del Colector. Esto era bien degradante para el Gobierno, y una

confesión sincera de la conciencia de su descrédito. Importaba también la confusión del sistema de contabilidad. La Colección se había hecho á un tiempo oficina de recaudación y de distribución. Para establecer el orden, el Gobierno mandó que los billetes de Receptoria se llamasen en adelante de Tesorería, y que por ellos fuesen administrados, cambiándose los de la Receptoria circulantes por otros del color federal, con la media firma del Gobernador, y firma entera del Ministro de Hacienda.

Con el fin de acelerar el reconocimiento de las cuentas, el Gobierno decretó en 27 de Enero, que todos los que estuviesen obligados á rendirlas en el término y forma que prescriben los decretos vigentes, lo verificasen directamente en Contaduría. Esta debe presentarlas á la resolución ó aprobación del Gobierno en el término de 30 días, con el informe respectivo; haciendo los reparos y observaciones á que diesen lugar, ó creyese convenientes. Para que su despacho no sea postergado en el cúmulo de asuntos que rodean al Gobierno, la Contaduría tiene el deber de reclamarlo pasado el término de 15 días, desde la fecha de su elevación.

Una disposición semejante ha recaído sobre las sumas monsuales acordadas en el presupuesto á los establecimientos públicos, y para gastos menores de todas las oficinas. La Contaduría eleva los pedidos del 7 al 15 de cada mes, examinados y informados. El Gobierno decreta el importe, ó los detiene hasta salver las dificultades, cuando las hay.

Estaban fuera de este sistema los administradores de obras públicas costeadas por el erario, ó con dinero de limosnas, ó suscripciones levantadas entre particulares. Los de la ciudad han sido sujetos á cerrar la cuenta y rendirla en Contaduría cada mes: los de campaña cada tres.

Ha sido suprimida la Junta de Hacienda y la Tesorería de Patagones. En su lugar se ha creado un Comisario cajero pagador responsable, dependiente de la Contaduría. Los gastos y cuentas se han uniformado al sistema general establecido para el orden de los pagos y rendición de aquellas.

Suprimida la Comisaría general en la forma que estaba establecida, fué agregada á la Contaduría. Por esta se desempeñan varias de sus funciones con la puntualidad que corresponde. Otras, como son raciones, vestuarios y demás del equipo del Ejército, y exigencias de frontera, se verifican por la Comandancia del Parque, previos los requisitos ordenados, la orden y aprobación superior para toda compra. Es satisfactorio decir que la honrosa conducta y capacidad del Comandante contribuye á los buenos resultados.

Los cueros procedentes del consumo de ganados en los acantonamientos de la frontera producían muy poco en su venta. Hecha en los mismos puntos con poca competencia de compradores, eran vendidos á muy bajo precio. Se hacia de ellos además un consumo inconsiderado, y en varios puntos este ramo nada producía. Ahora se benefician por la tropa misma, y se remiten á esta ciudad, donde los vende un Comisario encargado, rindiendo al Gobierno por la Contaduría la cuenta documentada en todos sus detalles. Han entrado ya en

**La Contaduría tiene el deber de reclamarlo
pasado el término de 15 días, desde la fecha de su elevación.**

Una disposición semejante ha recaído sobre las sumas mensuales acordadas en el presupuesto á los establecimientos públicos, y para gastos menores de todas las oficinas. La Contaduría eleva los pedidos del 7 al 15 de cada mes, examinados e informados. El Gobierno decreta el importe, ó los detiene hasta salvar las dificultades, cuando las hay.

Estaban fuera de este sistema los administradores de obras públicas costeadas por el erario, ó con dinero de limosnas, ó suscripciones levantadas entre particulares. Los de la ciudad han sido sujetos á cerrar la cuenta y rendirla en Contaduría cada mes; los de campaña cada tres.

Ha sido suprimida la Junta de Hacienda y la Tesorería de Patagones. En su lugar se ha creado un Comisario cajero pagador responsable, dependiente de la Contaduría. Los gastos y cuentas se han uniformado al sistema general establecido para el orden de los pagos y rendición de aquellas.

Suprimida la Comisaría general en la forma que estaba establecida, fué agregada á la Contaduría. Por esta se desempeñan varias de sus funciones con la puntualidad que corresponde. Otras, como son raciones, vestuarios y demás del equipo del Ejército, y exigencias de frontera, se verifican por la Comandancia del Parque, previos los requisitos ordenados, la orden y aprobación superior para toda compra. Es satisfactorio decir que la honrosa conducta y capacidad del Comandante contribuye á los buenos resultados.

Los cueros procedentes del consumo de ganados en los acantonamientos de la frontera producían muy poco en su venta. Hecha en los mismos puntos con poca concurrencia de compradores, eran vendidos á muy bajo precio. Se hacia de ellos además un consumo inconsiderado, y en varios puntos este ramo nada producía. Ahora se benefician por la tropa misma, y se remiten á esta ciudad, donde los vende un Comisario encargado, rindiendo al Gobierno por la Contaduría la cuenta documentada en todos sus detalles. Han entrado ya en Tesorería más de cien mil pesos, producidos por esta economía.

Las cuentas de la Administración, correspondientes á los años de 1834 y 35, aun no habían sido presentadas por el Gobierno á vuestra examen, como "era de su deber. Los motivos de la demora han sido la absoluta confusión y trastorno en que habían quedado después de los últimos desórdenes. Hoy, consolidadas, las presenta y rinde á vuestra disposición. Esas que corresponden á la presente administración, en los últimos meses de 1835, han estado listas desde



principios de 36; mas era necesario que esperasen la conclusión de las anteriores.

En la Tesorería General se advertía una notable diferencia entre el balance parte diario, que se presenta al Gobierno, acompañado del de la Colecturía, y el estado general que forma la Contaduría el dia último de cada mes. Esto provenía de algunas partidas que desde años anteriores no habían sido llevadas á cargo, pero que ~~que~~ ^{que} embargo figuraban en el estado mensual de un modo ficticio. El Gobierno ha establecido por principio en la contabilidad, que no ha de haber ninguna operación figurada, ni por compensación ni transacción, sino que ésta ha de ser material y positivo. Ordenó se diese entrada á dichas partidas, y que en adelante el dia último de cada mes se haga el recuento y balance de la Tesorería por los Contadores y el Tesorero, á presencia del Ministro de Hacienda, firmando el estado los primeros, y poniendo su visto bueno el último.

A favor de las anteriores disposiciones, ha conseguido el Gobierno que los estados generales de la recaudación y distribución de las rentas, se cierran el dia último del mes, para publicarse el primero ó ~~el~~ ^{segundo} del entrante, junto con los de billetes de Tesorería, por su circulación, amortización, descuento de letras, Caja de depósitos, y posteriormente, el ~~debe~~ y ~~haber~~ de billetes por renovación. Es por esto, que hoy tiene la satisfacción de presentar a los SS. Representantes los estados generales que corresponden á todo el año de 1836. El Gobierno creyó que la base mas sólida del crédito, y la garantía mas efectiva del buen manejo en la Hacienda, es la publicidad. Y no teniendo mas que hacer á este respecto, después de la publicación diaria que tiene lugar en la *Gaceta*, de los informes y resoluciones que recaen en las cuentas rendidas á la Contaduría, ha determinado hacer la que es entrega impresa, de los partes balances diarios de la Tesorería y Colecturía, en los que se verán los pormenores de las entradas y salidas del último centavo. Debiendo seguirse en adelante esta publicación por semanas 6 meses, se conocerá á fondo el estado de las rentas de la Provincia en cada dia del año. Y si se tiene presente, después de todo lo expuesto, que para el pago de las listas civil y militar, se presentan al Gobierno todas las de revista, con el nombre y sueldo que disfrutan, desde el Gobernador hasta el último sirviente, se creerá que el Gobierno desatiende los demás ramos de la Administración por conocer de este solo. Muchos días ha sucedido así, mientras no han ocurrido otros asuntos urgentes de mayor gravedad, porque veía consistir en esto la vida de la Provincia. Al presente, después de afanes inmensos, el camino está llano, y solo hay que marchar con vigilancia, para reparar las faltas ó errores que puedan aparecer. El examen de las cuentas y demás documentos, es ya una revista agradable, aunque laboriosa, en la que se advierten á golpe de ojo, los objetos desordenados. Son muy recomendables los trabajos constantes de la Contaduría, y Colecturía.

Pero, Señores Representantes, es una verdad de primera orden, que la fuerza del ejemplo tiene un poder irresistible. Por cualquier parte se tocan los buenos efectos del que ha dado el Gobierno, y a ésta se debe la facilidad con que se expide en un sistema tan menudo y perentorio. ~~Desdichados~~ administradores de primera categoría, incluyos los que sirven por puro patriotismo sin estipendio alguno, hasta los habilitados y encargados de las menores distribucio-

A favor de las anteriores disposiciones, ha conseguido el Gobierno que los estados generales de la recaudación y distribución de las rentas, se cierran el día último del mes, para publicarse el primero de enero del entrante, junto con los de billetes de Tesorería, por su circulación, amortización, descuento de letras, Caja de depósitos, y posteriormente, el debe y haber de billetes por renovación. Es por esto, que hoy tiene la satisfacción de presentar a los SS. Representantes los estados generales que corresponden a todo el año de 1836. El Gobierno cree que la base mas sólida del crédito, y la garantía mas efectiva del buen manejo en la hacienda, es la publicidad. Y no teniendo mas que hacer a este respecto, después de la publicación diaria que tiene lugar en la *Gaceta*, de los informes y resoluciones que recaen en las cuentas rendidas a la Contaduría, ha determinado hacer la que entrega impresa, de los partes balances diarios de la Tesorería y Colecturía, en los que se verán los pormenores de las entradas y salidas del último centavo. Debiendo seguirse en adelante esta publicación por separadas 6 meses, se conocerá a fondo el estado de las rentas de la Provincia en cada día del año. Y si se tiene presente, después de todo lo expuesto, que para el pago de las listas civil y militar, se presentan al Gobierno todas las de revista, con el nombre y sueldo que disfrutan, desde el Gobernador hasta el último sirviente, se creerá que el Gobierno desatiende los demás ramos de la Administración por conocer de este solo. Muchos días ha sucedido así, mientras no han ocurrido otros asuntos urgentes de mayor gravedad, porque veía consistir en esto la vida de la Provincia. Al presente, después de afanes inmensos, el camino está llano, y solo hay que marchar con vigilancia, para reparar las faltas ó errores que puedan aparecer. El examen de las cuentas y demás documentos, es ya una revista agradable, aunque laboriosa, en la que se advierten a golpe de ojo, los objetos desordenados. Son muy recomendables los trabajos constantes de la Contaduría, y Colecturía.

Pero, Señores Representantes, es una verdad de primer orden, que la fuerza del ejemplo tiene un poder irresistible. Por cualquier parte se tocan los buenos efectos del que ha dado el Gobierno, y a esto se debe la facilidad con que se expide en un sistema tan menudo y perennio. ^Y Desde ~~los~~ administradores de primera categoría, incluyendo los que sirven por puro patriotismo sin estipendio alguno, hasta los habilitados y encargados de las menores distribuciones, todos se emponen en complacer a la autoridad, que por ello les retorna a vuestra soberana presencia la expresión del más cordial agradecimiento. Y así, como un reloj marca con precisión los minutos, las horas, y los días, así el sistema actual de contabilidad demuestra con exactitud el estado de la hacienda pública en cada día, mes, y año. Esta es la razón porque el Gobierno os rinde en este día las cuentas de 1836, que fueron cerradas ayer, 31 de Diciembre, a las cuatro de la tarde. La aprobación

pel Gobierno en todas las de la administracion que examina, solo importa el finiquito, que por su parte debe entregarse por la Contaduria á los interesados que las rinden. El Gobierno al someter á vuestro examen y deliberacion tanto estas de 1836, como las anteriores, lo hace sin ninguna reserva, porque desea ser juzgado en este punto.

El Gobierno ha concluido de manifestaros las pruebas de singular protección que el Ser Supremo ha dispensado, y continúa dispensando visiblemente á la Provincia de Buenos Aires, y á la Republica en general; y le vuelve á tributar sus mas reverentes gracias. Esas pruebas son, Señores Representantes, la respuesta que da á sus calumniadores; y ¡ojalá que nuestra Patria no encuentre en los Gobiernos venideros, alguno para quien sean pesadas las reglas e instituciones que deja establecidas la Administracion presente!

Dios guarde á Vuesta Honorableidad muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Felipe Arana.

José María Rojas.

Dios guarde a Vuesstra Honorable muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Felipe Arana.

José María Rojas.

IMPRENTA DEL ESTADO.

